

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Segundo Receso

20 - 06 - 2012

V Legislatura / No. 234

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES.

7. CONPUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR A UNA REUNIÓN AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA REVISAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CASO RELACIONADO CON LA HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

8. CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE ENVÍE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS PARA EL CONCIERTO QUE SE REALIZÓ EL PASADO 11 DE JUNIO POR JUSTIN BIEBER, EN EL ZÓCALO CAPITALINO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRESUNTOS SOBORNOS DE LA EMPRESA WALMART; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

10. PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.

11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZA SARO A FIN DE RETIRAR EL BASURERO CLANDESTINO QUE SE UBICA EN EL BAJO PUENTE DEL CIRCUITO INTERIOR EN LA AV. JARDÍN EN LA ZONA LÍMITROFE DE LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO Y CUAUHTÉMOC, YA QUE DICHO BASURERO COMPUESTO EN SU MAYORÍA POR CASCAJO OCUPA UN CARRIL DE ESTA VIALIDAD DIFICULTANDO EL LIBRE TRÁNSITO VEHICULAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL DRENAJE UBICADO EN CALLE DE TILA ENTRE MUITLE Y BOLDO EN LA COL. VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, MISMO QUE SE COLAPSO AL MOMENTO DE REALIZARSE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EFECTUADAS DESDE EL MES DE ABRIL Y QUE HAN OCASIONADO DAÑOS A LA

SALUD DE VECINOS DEBIDO A LA OBSTRUCCIÓN DEL DRENAJE QUE PROVOCA EL ESTANCAMIENTO DE LAS AGUAS NEGRAS RESIDUALES Y LA PROLIFERACIÓN DE MALOS OLORES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y COLOCAR UN MONUMENTO DE IDENTIDAD EN LA ZONA DE CUAUTEPEC, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES, PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DECRETO DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PASADO 26 DE ABRIL DE 2012; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y ENCARGADOS DE DESPACHO, SEGÚN CORRESPONDA, DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, RINDAN EL SEGUNDO INFORME, SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, A MÁS TARDAR EL PROXIMO 30 DE JUNIO DE 2012. ASÍ COMO REALIZAR UN EXTRAÑAMIENTO A LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y MILPA ALTA, DEBIDO A QUE NO ENTREGARON EL PRIMER INFORME Y REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTE CASO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA EN LA COLONIA JUÁREZ DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA AV. SANTIAGO AHUIZOTLA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO E IMPLEMENTEN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN

NECESARIAS A FIN DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS OCASIONADOS POR HUNDIMIENTOS E INUNDACIONES EN DICHA ZONA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA JEFATURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES PROCEDA A LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO CINE CONTRERAS UBICADO EN LA CALLE MORENO SALIDO Y FORTÍN, SIN NÚMERO, COLONIA BARRANCA SECA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS CON EL OBJETO DE CONVERTIRLO EN UN CENTRO DE FORMACIÓN CULTURAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE RESPETUOSA Y REITERADAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA A ANALIZAR LA SITUACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA, I.A.P, PARA PODER ENAJENAR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KILÓMETRO 17 ½ DE LA CARRETERA MÉXICO – TOLUCA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, C.P. 05100, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL VIDEO ESCÁNDALO EN TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS A QUE LLEVEN A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A EFECTO DE QUE COMPREN Y/O QUE EXPROPIEN EL CENTRO CULTURAL ANTIGUO CINE VÍCTOR MANUEL MENDOZA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DESLINDAR LA RESPONSABILIDAD DEL CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXV, RUBÉN ESCAMILLA SALINAS POR LOS FAVORES SEXUALES QUE SOLICITO CUANDO FUE JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC;

QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANTE LA CRISIS DE EMPLEO QUE EXISTE, PERMITA QUE QUIENES SE DEDICAN AL COMERCIO EN LA CALLE, COMO UNA MANERA HONRADA DE GANARSE LA VIDA LO HAGAN A PESAR DE NO TENER LA MISMA FILIACIÓN POLÍTICA DE LAS AUTORIDADES LOCALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON QUE HAGA LLEGAR A ESTAS OBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EN COMUNICACIÓN SOCIAL QUE HA REALIZADO DE ENERO A JUNIO DE 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, QUE ENVÍE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCIERTO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN APOYO AL MOVIMIENTO DENOMINADO “YO SOY 132”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL DR. JESÚS VALDEZ PEÑA, INSTRUYA AL TITULAR DE LA RED DE COMEDORES COMUNITARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A INCORPORAR EL CONSUMO DEL NOPAL VERDURA EN LA DIETA QUE DIARIAMENTE SE OFRECE A LOS USUARIOS DE DICHO SISTEMA, ELLO CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER NUTRICIONALMENTE EL MENÚ Y FORTALECER ESTA RAMA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DELAGACIÓN MILPA ALTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN COYOACAN EL LICENCIADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA PARA QUE

REALICEN DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AL LAGO QUE SE ENCUENTRA EN EL PARQUE HUAYAMILPAS, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DEPLORABLE; QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICE UN DICTAMEN A LA UNIDAD HABITACIONAL VILLA CENTRO AMERICANA, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LOS TEMBLORES, VARIOS EDIFICIOS HAN SIDO AFECTADOS; QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ARQUITECTO DANIEL ESCOTTO SÁNCHEZ, COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE AMPLÍE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUÍMETROS INSTALADOS EN LA COLONIA POLANCO DE LAS 8 DE LA MAÑANA A LAS 00:00 HORAS AL MENOS DE JUEVES A SÁBADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CIUDADANO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, REABRA LAS INVESTIGACIONES ACERCA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LA DISCOTECA NEW'S DIVINE, EL 20 DE JUNIO DE 2008 Y SE CASTIGUE A LOS EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS IMPLICADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ORDEN DEL DÍA.



SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA PROYECTO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

20 DE JUNIO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. DIECIOCHO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
5. UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
6. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

7. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR A UNA REUNIÓN AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA REVISAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CASO RELACIONADO CON LA HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

8. **CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE ENVÍE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS PARA EL CONCIERTO QUE SE REALIZÓ EL PASADO 11 DE JUNIO POR JUSTIN BIEBER, EN EL ZÓCALO CAPITALINO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

9. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRESUNTOS SOBORNOS DE LA EMPRESA WALMART; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 10. PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.**

- 11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZA SARO A FIN DE RETIRAR EL BASURERO CLANDESTINO QUE SE UBICA EN EL BAJO PUENTE DEL CIRCUITO INTERIOR EN LA AV. JARDÍN EN LA ZONA LÍMITROFE DE LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO Y CUAUHTÉMOC, YA QUE DICHO BASURERO COMPUESTO EN SU MAYORÍA POR CASCAJO OCUPA UN CARRIL DE ESTA VIALIDAD DIFICULTANDO EL LIBRE TRÁNSITO VEHICULAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS**

ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL DRENAJE UBICADO EN CALLE DE TILA ENTRE MUITLE Y BOLDO EN LA COL. VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, MISMO QUE SE COLAPSO AL MOMENTO DE REALIZARSE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EFECTUADAS DESDE EL MES DE ABRIL Y QUE HAN OCASIONADO DAÑOS A LA SALUD DE VECINOS DEBIDO A LA OBSTRUCCIÓN DEL DRENAJE QUE PROVOCA EL ESTANCAMIENTO DE LAS AGUAS NEGRAS RESIDUALES Y LA PROLIFERACIÓN DE MALOS OLORES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y COLOCAR UN MONUMENTO DE IDENTIDAD EN LA ZONA DE CUAUTEPEC, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES, PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DECRETO DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL

DISTRITO FEDERAL, QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PASADO 26 DE ABRIL DE 2012; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y ENCARGADOS DE DESPACHO, SEGÚN CORRESPONDA, DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, RINDAN EL SEGUNDO INFORME, SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, A MÁS TARDAR EL PROXIMO 30 DE JUNIO DE 2012. ASÍ COMO REALIZAR UN EXTRAÑAMIENTO A LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y MILPA ALTA, DEBIDO A QUE NO ENTREGARON EL PRIMER INFORME Y REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTE CASO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA EN LA COLONIA JUÁREZ DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA AV. SANTIAGO AHUIZOTLA,

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO E IMPLEMENTEN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN NECESARIAS A FIN DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS OCASIONADOS POR HUNDIMIENTOS E INUNDACIONES EN DICHA ZONA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA JEFATURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES PROCEDA A LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO CINE CONTRERAS UBICADO EN LA CALLE MORENO SALIDO Y FORTÍN, SIN NÚMERO, COLONIA BARRANCA SECA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS CON EL OBJETO DE CONVERTIRLO EN UN CENTRO DE FORMACIÓN CULTURAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE RESPETUOSA Y REITERADAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA A ANALIZAR LA SITUACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA, I.A.P, PARA PODER ENAJENAR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KILÓMETRO 17 ½ DE LA CARRETERA MÉXICO – TOLUCA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, C.P. 05100, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL VIDEO ESCÁNDALO EN TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS A QUE LLEVEN A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A EFECTO DE QUE COMPREN Y/O QUE EXPROPIEN EL CENTRO CULTURAL ANTIGUO CINE VÍCTOR MANUEL MENDOZA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DESLINDAR LA RESPONSABILIDAD DEL CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXV, RUBÉN ESCAMILLA SALINAS POR LOS FAVORES SEXUALES QUE SOLICITO CUANDO FUE JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO**

MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANTE LA CRISIS DE EMPLEO QUE EXISTE, PERMITA QUE QUIENES SE DEDICAN AL COMERCIO EN LA CALLE, COMO UNA MANERA HONRADA DE GANARSE LA VIDA LO HAGAN A PESAR DE NO TENER LA MISMA FILIACIÓN POLÍTICA DE LAS AUTORIDADES LOCALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON QUE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EN COMUNICACIÓN SOCIAL QUE HA REALIZADO DE ENERO A JUNIO DE 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, QUE ENVÍE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCIERTO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN APOYO AL MOVIMIENTO DENOMINADO “YO SOY 132”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL DR. JESÚS VALDEZ PEÑA, INSTRUYA AL TITULAR DE LA RED DE COMEDORES COMUNITARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A INCORPORAR EL CONSUMO DEL NOPAL VERDURA EN LA DIETA QUE DIARIAMENTE SE OFRECE A LOS USUARIOS DE DICHO SISTEMA, ELLO CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER NUTRICIONALMENTE EL MENÚ Y FORTALECER ESTA RAMA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DELAGACIÓN MILPA ALTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN COYOACAN EL LICENCIADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA PARA QUE REALICEN DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AL LAGO QUE SE ENCUENTRA EN EL PARQUE HUAYAMILPAS, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DEPLORABLE; QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICE UN DICTAMEN A LA UNIDAD HABITACIONAL VILLA CENTRO AMERICANA, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LOS TEMBLORES, VARIOS EDIFICIOS HAN SIDO AFECTADOS; QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ARQUITECTO DANIEL ESCOTTO SÁNCHEZ, COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE AMPLÍE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUÍMETROS INSTALADOS EN LA COLONIA POLANCO DE LAS 8 DE LA MAÑANA A LAS 00:00 HORAS AL MENOS DE JUEVES A SÁBADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CIUDADANO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, REABRA LAS INVESTIGACIONES ACERCA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LA DISCOTECA NEW'S DIVINE, EL 20 DE JUNIO DE 2008 Y SE CASTIGUE A LOS EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS IMPLICADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 13 DE JUNIO DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día miércoles trece de junio del año dos mil doce, con una asistencia de 9 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 19 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió 4 comunicados de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, todos del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 6 y 18 del orden del día, habían sido retirados y que el punto enlistado en el numeral 7 se trasladaba al final de la misma.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre la vialidad en proceso de construcción que se realiza a un costado del Canal de Cuemanco, en Xochimilco; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo con la finalidad de realizar estudios necesarios para reubicar la Central del Sur; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se retiró del orden del día el punto enlistado en el numeral 10. Asimismo se hizo del conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 7 y 17 se trasladaron a la próxima sesión

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo con la finalidad de fomentar la práctica del parto en los nosocomios del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del PT; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Delegación Álvaro Obregón y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil se realicen las verificaciones que se indican; se concedió el uso de la tribuna ala DiputadaLizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a la brevedad sea retirado el basurero que se encuentra frente a las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) *La Rosita*, el cual lleva varias semanas provocando malos olores y el crecimiento y desarrollo de fauna nociva, poniendo en riesgo la salud y seguridad de los usuarios de este centro de desarrollo infantil, ubicado al interior del Deportivo *20 de Noviembre* en calzada Azcapotzalco – La Villa No. 127 Col. Santo Tomás, en la Demarcación de Azcapotzalco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad así como al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de implementar un sistema “de aviso o señalamiento”, mediante un engomado en el cual se informe de manera oportuna al automovilista que su vehículo fue enganchado por una grúa de control vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública y trasladado al depósito vehicular por infringir alguna disposición al Reglamento de Tránsito, engomado que se fijará a la guarnición o a la banqueta justo en el lugar donde se encontraba estacionado el vehículo, en el que se indique la hora, motivo de la infracción, número de placas del automóvil y la dirección del depósito vehicular al que fue remitido, todo ello con la finalidad de facilitar la liberación del automóvil, así como el de descartar de inmediato un posible robo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a que haga un llamamiento a las candidatas y candidatos a diversos

cargos de elección popular de esta Ciudad de México para que se conduzcan con civilidad y respeten en todo momento la normatividad electoral a fin de procurar que los ciudadanos voten libremente y fortalecer con ello nuestra democracia; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que instalen la Comisión Ejecutiva de Turismo del Distrito Federal y el Consejo Consultivo de Turismo del Distrito Federal, mismo que debieron instalarse el 28 de mayo de acuerdo a lo mandatado en la Ley de Turismo del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo en votación económica se desechó la propuesta por lo que se instruyó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

Enseguida, para presentar una efeméride sobre el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las doce horas con treinta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 20 de junio de 2012 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

PROPOSICIONES .





DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA REVISAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CASO RELACIONADO CON LA HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Diputado presidente, el que suscribe Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo **para invitar a una reunión de trabajo al Magistrado Edgar Elías Azar Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para revisar la situación en la que se encuentra el caso relacionado con la Hipotecaria su Casita S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple entidad no regulada, con los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:**

Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo al artículo 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal es Órgano de Gobierno y autoridad local del Distrito Federal cuyo objeto es la administración e impartición de justicia del fuero común en el Distrito Federal.

Que el mismo artículo señala que se establecen como principios que regulan la función judicial, tanto en su aspecto de impartición de Justicia, como en su aspecto administrativo, la expedites, el impulso procesal oficioso, la imparcialidad, la legalidad y la honradez.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que de igual manera son principios la independencia, la caducidad, la sanción administrativa, la oralidad, la formalidad, la calidad total en sus procesos operativos y administrativos.

Que es facultad de la Asamblea el comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso.

Que ciudadanos afectados por aparentes irregularidades en la impartición de justicia se han acercado para que sea atendida su solicitud.

Que uno de los problemas más graves en México ha sido el poder que se le ha dado a las hipotecarias que actualmente funcionan en el país.

Que las viviendas se venden en precios exorbitantes y con intereses muy altos

Que la muy peligrosa combinación de empresas hipotecarias con bajo nivel de probidad, la crisis económica que ha golpeado al país y el desempleo; han incidido en la moratoria del pago

Que empresas hipotecarias abusan sistemáticamente de los acreditados por conducto de apoderados legales.

Que ciudadanos han acudido para el caso específico de la Hipotecaria su Casita S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple entidad no regulada.

Que a esta hipotecaria la asesora como apoderado legal de nombre Jorge Rodríguez Inda, acusado de arrebatar el patrimonio de varias familias.

Que se han detectado irregularidades en los juicios hipotecarios en los que ha tenido relación, el personaje citado.

Que directivos de dicha hipotecaria, han intentado comprar a afectados para que no se continúe denunciando.

Que han pretendido que no se siga con el asunto, a pesar de que hay patrimonios que se encuentran en riesgo sanitario, pérdida de su patrimonio y daños al medio ambiente.

Que ya existe una denuncia por los intentos de soborno, por parte de empleados de Su Casita.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que en lo referente al apoderado legal de Su Casita, Jorge Rodríguez Inda, a decir de los afectados, ha tenido beneficios por parte de algunos miembros de Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Que los juicios que él ha encabezado, todos los ha ganado y existe la sospecha de que es así porque es hijo de un ex presidente del Tribunal y actual titular de un Juzgado.

Que se han detectado juicios en los que el apoderado legal de Su Casita ha faltado a la verdad ante autoridad judicial.

Que dicha situación, ya fue denunciada, con numero de averiguación previa FPC/74/T3/00063//12-01.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

UNICO: Se invita a una reunión de trabajo al Magistrado Edgar Elías Azar Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para revisar la situación en la que se encuentra el caso relacionado con la Hipotecaria su Casita S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple entidad no regulada, con los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



LEGISLATURA

**DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ
PUNTO DE ACUERDO****PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS POR EL CONCIERTO QUE SE REALIZÓ EL PASADO 11 DE JUNIO EN EL ZOCALO CAPITALINO.**

Diputado presidente, el que suscribe Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon que envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los gastos erogados para el concierto que se realizó el pasado 11 de junio por Justin Bieber en el Zócalo capitalino. Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

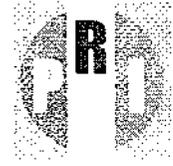
Que el artículo 274 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, señala que "El procedimiento electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política, el Estatuto de Gobierno, este Código y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales".

Que de acuerdo al artículo 276 del citado Código, las elecciones ordinarias de Diputados a la Asamblea Legislativa, de Jefe de Gobierno y de Jefes Delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda".



V LEGISLATIVA

DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que el artículo 277, especifica que "El proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal o en su caso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno".

Que de igual manera el proceso electoral ordinario comprende la etapa correspondiente a la preparación de la elección.

Que dicha etapa se inicia con la primera sesión que el Consejo General celebre durante la primera semana del mes de octubre del año anterior en que deban de realizarse las elecciones ordinarias, comprendiendo el registro de candidatos propuestos por los Partidos Políticos y Coaliciones, siempre que cumplan con los requisitos que contempla este Código, y concluye al iniciarse la jornada electoral.

Que es obligación de las autoridades de todo nivel, conducirse con imparcialidad y respeto por el proceso electoral que se desarrolla.

Que en estas circunstancias, no podemos aceptar que se realicen acciones con tintes electoreros que en nada benefician a la democracia y la participación ciudadana.

Que en este contexto, el pasado 11 de mayo, el cantante canadiense Justin Bieber se presentó en el Zócalo Capitalino en un concierto gratuito, organizado por el Gobierno de la ciudad.

Que dicho cantante cobra 3 millones de dólares por presentación, además de una serie de requisitos para su estancia.

Que de acuerdo al Jefe de Gobierno, "el gobierno capitalino se encargará de la seguridad del evento, los costos de producción serán a cargo de su disquera"

Que en diciembre de 2011, la Asamblea Legislativa aprobó 39,697,997,615 de pesos para el presupuesto de egresos del 2012.

Que la Secretaria de Cultura local, recibió para el ejercicio presupuestal de 2012 la cantidad de 458,411,341 pesos.



LEGISLATURA

DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que en la ciudad de México siete de cada 10 personas viven en pobreza, y cuatro de cada 100 en pobreza extrema.

Que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía la caída del ingreso promedio por hogar es de 8.11 en el Distrito Federal.

Que mientras la pobreza de necesidades básicas insatisfechas, como salud, vivienda, agua, drenaje y educación se mantiene sin cambios en el contexto nacional, en el D.F. se eleva más de un punto porcentual.

Que de igual manera la pobreza de ingresos aumenta poco más de dos puntos porcentuales en el DF.

Que con el dinero gastado, se habrían podido financiar cientos de apoyos para adulto mayor, discapacitados o madre soltera.

Que de igual manera se hubieran podido pavimentar cientos de kilómetros de las calles tan dañadas en la ciudad.

También habrían podido impulsar programas de fomentos cultural y artístico en la ciudad.

Que actualmente en la Ciudad de México y en todo el país transcurre la campaña electoral, para elegir a los distintos representantes populares.

Que están en juego en la ciudad la Jefatura de Gobierno, 40 diputaciones locales y 16 jefaturas delegacionales.

Que ante la situación en la que viven muchos capitalinos, resulta ofensivo que se derroche tanto dinero en un concierto.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo

UNICO: Se le solicita al Jefe de Gobierno Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon que envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los gastos erogados para el concierto que se realizó el pasado 11 de junio por Justin Bieber en el Zócalo capitalino.



V LEGISLATURA

**DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ
PUNTO DE ACUERDO**



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS POR EL CONCIERTO QUE SE REALIZÓ EL PASADO 11 DE JUNIO EN EL ZOCALO CAPITALINO.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, V LEGISLATURA**

P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, someto a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRESUNTOS SOBORNOS DE LA EMPRESA WALLMART**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Una nota difundida el día 22 de abril de este año, suscribe: “La subsidiaria en México de Wal-Mart pagó sobornos hasta por 24 millones de dólares para ganar el dominio en el mercado mexicano, reveló este sábado el diario estadounidense The

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

New York Times. La investigación del rotativo identificó a Eduardo Castro-Wright, entonces director de la empresa en México, como “fuerza motora detrás de los años de soborno”, aunque apuntó que hubo cohechos ocasionales antes de su llegada a la compañía en 2002. El diario no dio nombres de funcionarios mexicanos sobornados y sólo se refirió a alcaldes, concejales, “oscuros” planificadores urbanos o burócratas de bajo nivel que expedían permisos de construcción, pero identificó a ejecutivos de la gigante del ramo de supermercados.

Esta subsidiaria inauguró, atípicamente, el año pasado, 365 unidades operativas en México: 42 Bodegas Aurrerá, 60 Mi Bodega Aurrerá, 208 Bodegas Aurrerá Express, 21 WalMart, 16 Sams Club, 13 Superamas, cuatro Suburbia y un restaurante Vips”, según Scot Rank, presidente ejecutivo y director comercial de la cadena, en informes financieros enviados a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). La cadena ya alcanzó las 2 mil 87 tiendas de distinto tipo en todo el territorio nacional, de las cuales 57 por ciento fueron bodegas y sólo 17 por ciento el supermercado tradicional de Wal-Mart.

Wal-Mart mismo envió investigadores a la ciudad de México y encontraron pruebas de cientos de pagos sospechosos por un total de más de 24 millones de dólares, pero los líderes de la compañía cerraron la investigación y no notificaron a los funcionarios de seguridad de Estados Unidos o México, reportó el Times.

Ya es conocido por todos el nivel de corrupción que convive en las instituciones del país. Ya es conocida la conducta negativa de esta cadena de

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

autoservicios ante los derechos laborales, lo que se suma al daño por su desequilibrada y sospechosa expansión. También es reconocida por esta Asamblea el daño que se está propiciando a los mercados y los pequeños comerciantes la expansión de la tiendas Express. Por todos lados las repercusiones letales, por todos lados las oportunidades expansivas abiertas.

Queda demostrado así el daño que propicia la corrupción a la economía de trabajadores y comerciantes, además de que se había denunciado a estas empresas por de aparecer como empresas cooperativas para acaparar productos como los mariscos en tiempos de cuaresma.

Es legal proponer desde esta representación la formación de una comisión especial de información e investigación en la H. Cámara de Diputados para acopiar información, formar expedientes e iniciar procesos de comparecencias de este asunto que tratará de ser amortizado por las presuntas implicaciones de funcionarios mexicanos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A PROMOVER LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL CASO DE LOS PRESUNTOS SOBORNOS DE WALLMART Y SUS FILIALES A FUNCIONARIOS MEXICANOS Y SOBRE LA INUSUAL EXPANSIÓN DE ESA SUBSIDIARIA EN UN TIEMPO INÉDITO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de junio del año dos mil doce.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Asamblea Legislativa, a 13 de Junio de 2012.

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ULTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo **como de urgente y obvia resolución, para CITAR A**



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- El sábado pasado se desplomó una ballena, de al menos 300 toneladas, sobre carriles centrales del Periférico, ocasionando un caos en la ciudad. Aunque afortunadamente no hubo pérdidas humanas que lamentar, pero que sin duda pudo haberse convertido en una mayor tragedia.

2.- Así mismo en días pasados hubo un accidente donde una persona perdió la vida al caerse de un puente provisional, por falta de medidas de seguridad.

3.- Debe establecerse una sanción ejemplar para la empresa responsable de la obra, siendo esta la empresa OHL.

4.- De acuerdo al informe preliminar de las autoridades capitalinas afortunadamente no hubo lesionados ni pérdidas



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

humanas, sin embargo, es un hecho que no puede repetirse y es necesario aplicar una sanción a los responsables de la misma.

4.- Está claro que este tipo de obras deben tener un cuidado extremo para evitar este tipo de accidentes. Además, de que se debe de garantizar que cualquier maniobra que realicen no ponga en riesgo la vida de los trabajadores ni de la ciudadanía en general.

5. Es necesario que el titular de la Secretaría de Obras y Servicios comparezca ante esta soberanía y de una explicación sobre el procedimiento y las responsabilidades que la empresa va a tener, ya que no puede dejarse pasar la explicación y una sanción en dicho accidente.

Fundan el siguiente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Para los habitantes de la Ciudad de México es de suma importancia conocer las medidas de seguridad con las que las empresas dedicadas a la construcción deben llevar acabo ya que las obras que se realizan en la ciudad deben contar con un sistema de prevención y riesgos de accidentes.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

SEGUNDO.- La Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal tiene la obligación de garantizar a la ciudadanía, la seguridad en la realización de las diversas obras que se realizan dentro de la ciudad, por lo que el cuidado de estas acciones de prevención debe ser muy estricto.

TERCERO.- Toda obra que se realice, debe de contar con los estándares de seguridad más estrictos y se debe, considero garantizar de alguna forma la seguridad tanto de los trabajadores como de los usuarios de esa obra, por lo que es necesaria una explicación de lo sucedido el pasado sábado en los carriles del periférico.

CUARTO.- Es importante que se realicen de manera constante revisión en los avances de las obras para prever algún tipo de accidente, de esta forma se puede otorgar mejores resultados a los capitalinos que diariamente circulan en la ciudad con todas las obras que se realizan.

QUINTO.- No olvidemos que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, debe cumplir y garantizar en todo momento la seguridad de los capitalinos.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

En este sentido, el presente punto de acuerdo tiene como objeto **CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ULTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD.**

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo **como de urgente y obvia resolución.**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ULTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA

Dado en el Salón de Sesiones, a los 13 días del mes de Junio del año dos mil doce.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2012. Año de la Cultura de la Legalidad"

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A FIN DE RETIRAR EL BASURERO CLANDESTINO QUE SE UBICA EN EL BAJO PUENTE DEL CIRCUITO INTERIOR EN LA AV. JARDÍN EN LA ZONA LIMITROFE DE LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO Y CUAUHTEMOC; YA QUE DICHO BASURERO COMPUESTO EN SU MAYORÍA POR CASCAJO OCUPA UN CARRIL DE ESTA VIALIDAD DIFICULTANDO EL LIBRE TRÁNSITO VEHICULAR, al tenor de los siguientes antecedentes:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ANTECEDENTES

1.- Un problema de gran impacto social es la falta de cultura acerca de la disposición correcta de los residuos sólidos, nuestro entorno se ha visto gravemente afectado como resultado de la mala educación que nos han inculcado, al no tener conciencia del gran daño que ocasionamos al ecosistema, tirando basura en la vía pública o al desechar los residuos provenientes de nuestros hogares en cualquier espacio que no cuente con las características necesarias para darle un destino final adecuado.

2.- El manejo y sobre todo la disposición inadecuada de los residuos sólidos pueden deteriorar la calidad del aire, del agua, de los suelos, afectar a la biota y a la salud humana en los sitios en los que se encuentran debido a la emisión de malos olores y a la proliferación de fauna nociva. Además de ocasionar problemas globales como los que resultan de la emisión gases de efecto invernadero como lo es el gas metano.

3.- Actualmente en el bajo puente vehicular del circuito interior en la Av. Jardín en la zona limítrofe de las Delegaciones de Azcapotzalco y Cuauhtemoc, se ha generado una problemática que ocasiona molestia y preocupación entre los miles de conductores que día a día hacen uso de dicha vialidad; ya que desde hace varios meses se encuentra en abandono total una gran cantidad de cascajo que ha propiciado la generación de un gran basurero clandestino que afecta



Dip. Jorge Palacios Arroyo

de manera importante la circulación en esta zona, ya que los montones de cascajo, ocupan un carril completo.

4.- La mayoría de los puentes vehiculares, que operan dentro de la red vial primaria de la Ciudad de México, generalmente brindan un adecuado servicio, ya que contribuyen a la libre circulación y facilitan el acceso de una demarcación a otra, siempre y cuando estos cuenten con la estructura idónea, así como el mantenimiento frecuente. Sin embargo en ocasiones los bajo puentes son lugares que por sus características y en muchos casos su mala imagen y deterioro, o por su poca vigilancia, se convierten en espacios en donde cada día la acumulación de basura va en aumento.

5. Es importante mencionar que el bajo puente se encuentra exactamente en la división entre las delegaciones de Azcapotzalco y Cuauhtemoc, pero que a consecuencia de la acumulación y abandono de cascajo y basura, el tránsito vehicular se ve seriamente afectado causando molestias a los conductores que transitan por esta avenida tan importante. Dicho lo cual, solicitamos que a la brevedad sea retirado el cascajo y la basura acumulada en el bajo puente de circuito interior y Av. Jardín entre las delegaciones Azcapotzalco y Cuauhtemoc.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de acuerdo al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaria de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas.

TERCERO. Que de acuerdo al Código Penal del Distrito Federal en su artículo 344, se le impondrán de 1 a 5 años de prisión y de 300 a 1,500 días multa, a quien descargue o deposite hasta un metro cúbico de residuos sólidos de la industria de la construcción en algún lugar no autorizado, así como de 3 a 9 años de prisión y de 1,000 a 5,000 días multa, a quien descargue o deposite más de un metro cúbico de residuos sólidos de la industria de la construcción en algún lugar no autorizado. Las mismas penas señaladas en el



Dip. Jorge Palacios Arroyo

presente artículo se aplicarán a quien transporte residuos de la industria de la construcción, sin contar con el pago de derechos respectivo o sin la documento.

CUARTO. Que de acuerdo al artículo 26 fracciones III y IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados. Las infracciones establecidas con anterioridad se sancionarán ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.

QUINTO. Queda prohibido por cualquier motivo arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie; así como arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; lo anterior de acuerdo al artículo 25 fracciones I y IV de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

SEXTO. En relación al considerando anterior la multa correspondiente va desde 10 a 150 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por el motivo de arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie y de 150 a mil



Dip. Jorge Palacios Arroyo

días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por los casos de arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; de acuerdo al artículo 69 fracciones I y III de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A FIN DE RETIRAR EL BASURERO CLANDESTINO QUE SE UBICA EN EL BAJO PUENTE DEL CIRCUITO INTERIOR EN LA AV. JARDÍN EN LA ZONA LIMITROFE DE LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO Y CUAUHTEMOC; YA QUE DICHO BASURERO COMPUESTO EN SU MAYORIA POR CASCAJO OCUPA UN CARRIL DE ESTA VIALIDAD DIFICULTANDO EL LIBRE TRÁNSITO VEHICULAR.

Recinto Legislativo, Junio 20, 2012



Dip. Jorge Palacios Arroyo

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

“2012, Año de la Cultura de la Legalidad”

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL DRENAJE UBICADO EN CALLE DE TILA ENTRE MUITLE Y BOLDO EN LA COLONIA VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, MISMO QUE SE COLAPSO AL MOMENTO DE REALIZARSE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA EFECTUADAS DESDE EL PASADO MES DE ABRIL; Y QUE HAN OCASIONANDO DAÑOS A LA SALUD DE VECINOS DEBIDO A LA OBSTRUCCIÓN DEL DRENAJE QUE PROVOCA EL ESTANCAMIENTO DE LAS AGUAS NEGRAS RESIDUALES Y LA**

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL DRENAJE UBICADO EN CALLE DE TILA ENTRE MUITLE Y BOLDO EN LA COLONIA VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, MISMO QUE SE COLAPSO AL MOMENTO DE REALIZARSE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA EFECTUADAS DESDE EL PASADO MES DE ABRIL; Y QUE HAN OCASIONANDO DAÑOS A LA SALUD DE VECINOS DEBIDO A LA OBSTRUCCIÓN DEL DRENAJE QUE PROVOCA EL ESTANCAMIENTO DE LAS AGUAS NEGRAS RESIDUALES Y LA PROLIFERACIÓN DE MALOS OLORES.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PROLIFERACIÓN DE MALOS OLORES, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1. Actualmente en Azcapotzalco existen grandes deficiencias en el mantenimiento de la carpeta asfáltica que representa una gran problemática para la ciudadanía, ocasionado principalmente por la antigüedad, los hundimientos diferenciales del suelo y por las rupturas en la red de alcantarillado; aunado a todo esto la falta de planeación en los trabajos de reparación o encarpelación asfáltica, elevan la probabilidad de afectación. Por ejemplo, tan solo en el tramo comprendido entre las calles de Muitle y Boldo sobre la calle de Tila, en la colonia Victoria de las Democracias; se reparó desde el mes de abril, un bache sobre dicha vialidad y al momento de reparar, la atarjea sufre una ruptura ocasionando que las descargas de aguas negras de las casas vecinas no tengan salida a la red de alcantarillado ocasionando el estancamiento de aguas negras en los drenajes de los vecinos de la calle de Tila.

2.- La ciudadanía sufre un grave riesgo al transitar diariamente por las calles y avenidas, llenas de baches, ya que corren riesgos de que sus automóviles caigan en grandes y profundos baches, afectando tanto su patrimonio como su salud.

Dicho lo cual es necesario contar con actividades de mantenimiento y reparación en todas las vialidades primarias y



Dip. Jorge Palacios Arroyo

secundarias, que se encuentran en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, salvaguardando con esto la integridad de la ciudadanía y su patrimonio; así mismo se evitan las afectaciones a los hogares circundantes, propiciando el libre desfogue de las aguas negras al sistema de drenaje sin provocar inundaciones, malos olores o el reblandecimiento del subsuelo.

3.- Por todo lo anteriormente expuesto, a nombre de los vecinos de la colonia Victoria de las Democracias, específicamente la calle de Tila, solicitamos que sea reparado a la brevedad, la ruptura del drenaje; a fin de que no se generen más problemáticas en cuestiones viales.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados: gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que como lo establece en el artículo 39 fracción XXV y fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL DRENAJE UBICADO EN CALLE DE TILA ENTRE MUITLE Y BOLDO EN LA COLONIA VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, MISMO QUE SE COLAPSO AL MOMENTO DE REALIZARSE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA EFECTUADAS DESDE EL PASADO MES DE ABRIL; Y QUE HAN OCASIONANDO DAÑOS A LA SALUD DE VECINOS DEBIDO A LA OBSTRUCCIÓN DEL DRENAJE QUE PROVOCA EL ESTANCAMIENTO DE LAS AGUAS NEGRAS RESIDUALES Y LA PROLIFERACIÓN DE MALOS OLORES.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

CUARTO.- Que de acuerdo al artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes. Así como también los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad; prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *con carácter de urgente y obvia resolución*, el siguiente:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL DRENAJE UBICADO EN CALLE DE TILA ENTRE MUITLE Y BOLDO EN LA COLONIA VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, MISMO QUE SE COLAPSO AL MOMENTO DE REALIZARSE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA EFECTUADAS DESDE EL PASADO MES DE ABRIL; Y QUE HAN OCASIONANDO DAÑOS A LA SALUD DE VECINOS DEBIDO A LA OBSTRUCCIÓN DEL DRENAJE QUE PROVOCA EL ESTANCAMIENTO DE LAS AGUAS NEGRAS RESIDUALES Y LA PROLIFERACIÓN DE MALOS OLORES.

Recinto Legislativo a junio 20, 2012



Dip. Jorge Palacios Arroyo

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL DRENAJE UBICADO EN CALLE DE TILA ENTRE MUITLE Y BOLDO EN LA COLONIA VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, MISMO QUE SE COLAPSO AL MOMENTO DE REALIZARSE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA EFECTUADAS DESDE EL PASADO MES DE ABRIL; Y QUE HAN OCASIONANDO DAÑOS A LA SALUD DE VECINOS DEBIDO A LA OBSTRUCCIÓN DEL DRENAJE QUE PROVOCA EL ESTANCAMIENTO DE LAS AGUAS NEGRAS RESIDUALES Y LA PROLIFERACIÓN DE MALOS OLORES.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y
FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y
COLOCAR UN MONUMENTO DE IDENTIDAD EN LA ZONA DE CUAUHTTEPEC, EN LA
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.**

**DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y COLOCAR UN MONUMENTO DE IDENTIDAD EN LA ZONA DE CUAUHTTEPEC, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la comunidad de Cuauhtepec, con sus dos barrios, el alto y el bajo es una zona de la Ciudad de México que tiene sus raíces desde la época precolombina y de ahí deriva de esa época data su nombre, Cerro del Águila o en náhuatl, Cuauhtepec.

SEGUNDO.- Que en días recientes se acercó a su servidora el Comité Organizador, por un Cuauhtepec con Identidad, organización ciudadana y vecinal que tienen el interés de mejorar la calidad de vida en su comunidad, teniendo como objetivo lograr que Cuauhtepec pase de ser una zona considerada como conflictiva, a una comunidad digna, la cual cuenta con una gran historia de lucha social y cultural.

TERCERO.- Que es a instancia de esta organización ciudadana y vecinal, que se propone la creación de un símbolo emblemático que cohesione a los cuauhtepenses.

CUARTO.- Que como bien sabemos, la cultura no se puede mirar como algo accesorio, como algo que se puede dejar para después de los llamados temas duros del desarrollo, como el empleo, el ingreso per cápita o los índices macroeconómicos; la cultura es sobre todo una dimensión que influye de manera decisiva en el proceso de desarrollo, en el tejido comunitario y en la movilización social.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN 2 DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y COLOCAR UN MONUMENTO DE IDENTIDAD EN LA ZONA DE CUAUHTEPEC, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

QUINTO.- Que “Aunque existen diversas definiciones, en general, todas coinciden en que cultura es lo que le da vida al ser humano: sus tradiciones, costumbres, fiestas, conocimiento, creencias, moral. Se podría decir que la cultura tiene varias dimensiones y funciones sociales, que generan:

- a. un modo de vivir,
- b. cohesión social,
- c. creación de riqueza y empleo,
- d. equilibrio territorial.

“La cultura es algo vivo, compuesta tanto por elementos heredados del pasado como por influencias exteriores adoptadas y novedades inventadas localmente. La cultura tiene funciones sociales. Una de ellas es proporcionar una estimación de sí mismo, condición indispensable para cualquier desarrollo, sea este personal o colectivo”¹.

SEXTO.- Conceptos como cultura encierran muchos aspectos del desarrollo humano, que se manifiestan en lo inmaterial y lo material (diseños, arte, monumentos, etc.) de una colectividad. Algunas manifestaciones culturales plasmadas en bienes, productos y servicios pueden generar un sentimiento de pertenencia a un grupo, a un territorio, a una comunidad (un sentimiento de identidad) y, además, fomentar una visión de desarrollo del territorio que implica la mejora de calidad de vida de su población.²

¹ MOLANO L., Olga Lucía. Identidad cultural un concepto que evoluciona. Revista Opera [en línea] 2008, [citado 2012-06-18]. Disponible en Internet: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=67500705>. ISSN 1657-8651

² Op. Cit.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



SÉPTIMO.- Que el presente exhorto al órgano de gobierno de esta Asamblea, se realiza en el marco de las atribuciones que le confieren los diversos ordenamientos jurídicos, entre otros los artículos 42 y 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ATENTAMENTE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y COLOCAR UN MONUMENTO DE IDENTIDAD EN LA ZONA DE CUAUHTEPEC, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

SEGUNDO.- ESTE PUNTO, CONCRETAMENTE CONSISTE, EN APOYAR AL COMITÉ ORGANIZADOR, “POR UN CUAUHTEPEC CON IDENTIDAD” EN LA CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE UN MONUMENTO DE IDENTIDAD, CONSISTENTE EN UN ÁGUILA DE MADERA TALLADA POR ARTESANOS DE LA LOCALIDAD.

TERCERO.- DICHO MONUMENTO DE IDENTIDAD, SE COLOCARÁ EN AV. MIGUEL BERNARD Y ANILLO PERIFÉRICO, FRENTE AL CANTIL, CUAUHTEPEC, GUSTAVO A. MADERO.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 18 de Junio de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y COLOCAR UN MONUMENTO DE IDENTIDAD EN LA ZONA DE CUAUHTEPEC, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN POR LA QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL C.
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS
EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y
OBLIGACIONES, PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO
FEDERAL, EL DECRETO DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL
PASADO 26 DE ABRIL DE 2012.**

DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta diputación permanente, con

1

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES, PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DECRETO DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PASADO 26 DE ABRIL DE 2012..

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de acuerdo por la que respetuosamente se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luís Ebrard Casaubón, a que en el ámbito de sus facultades y obligaciones, publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad el pasado 27 de abril de 2010.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- A la Comisión de Participación Ciudadana de la V Legislatura fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen diversas iniciativas presentadas por los diputados Rafael Medina, del grupo parlamentario del PAN; Horacio Martínez, José Luis Muñoz, Lourdes Amaya y Leonel Luna, así como su servidora, Lizbeth Rosas, del grupo parlamentario del PRD, todas ellas con la finalidad de reformar en diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Mención destacada merece la participación pro-activa de la ciudadanía e integrantes de comités ciudadanos y presidentes de los consejos ciudadanos delegacionales, por lo que se considera también en el presente dictamen la muy importante aportación y opinión de estos ciudadanos y de los integrantes de diversos comités ciudadanos y consejos del pueblo del Distrito

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Federal que participaron en el último foro sobre las reformas a la Ley de Participación Ciudadana.

TERCERO.- Como se desprende de la lectura del dictamen, las mejoras se sitúan, entre otros, en los siguientes aspectos: crear el Consejo Ciudadano del Distrito Federal, dotar con voz y voto a las autoridades tradicionales de los consejos ciudadanos delegacionales correspondientes, integrar a la supervisión de los juzgados cívicos correspondientes a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, integrar como principio de la participación ciudadana la preservación del medio ambiente, colmar la laguna jurídica existente en el tema de notificaciones de inicio y procedimientos para dirimir conflictos al interior de los propios comités ciudadanos y finalmente solucionar las antinomias que propiciaron con la reforma de agosto del 2011 en torno al Presupuesto Participativo.

CUARTO.- En sesión ordinaria de ésta Soberanía de fecha 26 de abril de 2012, se presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, el Dictamen en comento, que siguió el proceso parlamentario ordinario y de rigor; dando como resultado que dicho dictamen se aprobara en lo general y en lo particular con las leves modificaciones discutidas y votadas nuevamente por unanimidad del Pleno de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Originando con ello el decreto, que se exhorta a publicar al Jefe de Gobierno.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



QUINTO.- El Gobierno del Distrito Federal recibió en tiempo y forma el decreto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aprobado por esta Asamblea por unanimidad y que conforme a lo estipulado en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, esta con tiempos vencidos en la publicación de esta importante normatividad.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Pueblo del Distrito Federal, soberano por naturaleza y definición, espera de sus órganos de gobierno, en este caso en particular, del Ejecutivo local, responsabilidad, certeza y oportunidad, concretamente en materia de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Que el decreto aprobado en abril pasado contiene disposiciones específicas, que se deben cumplir en tiempo y forma por Autoridades del Distrito Federal. Y que no se puede ni se debe administrar políticamente los tiempos.

TERCERO.- Que es inexplicable, como hace exactamente 2 años, en 2010, se tuvo que recurrir a este mismo instrumento, el punto de acuerdo, para exhortar exactamente en los mismos términos, al C. Jefe de Gobierno, recordándole su obligación de publicar los ordenamientos que esta soberanía

4

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES, PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DECRETO DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PASADO 26 DE ABRIL DE 2012..

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



expide. **Al parecer existe nulo compromiso con esta importante Ley del D.F.**

CUARTO.- Que como se sabe, el decreto en comento, se recibió en las Oficinas del Gobierno del Distrito Federal en tiempo y forma, y a la fecha, ha transcurrido tiempo suficiente y necesario, **es decir, mucho más de diez días hábiles, para su revisión y en su caso observaciones, según las normas vigentes para estos casos.**

QUINTO.- Que si bien es cierto, también existe una hipótesis que se pudiera estar actualizando en las normas arriba comentadas, **también es cierto que una de las facultades expresas del Jefe de Gobierno es, si considera necesario, Solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa convoque a sesiones extraordinarias.**

Por lo anteriormente expuesto y con base en el artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía como de urgente y obvia resolución el siguiente:

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES, PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DECRETO DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PASADO 26 DE ABRIL DE 2012.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 18 de junio de 2012

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

6

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES, PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DECRETO DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PASADO 26 DE ABRIL DE 2012..

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y ENCARGADOS DE DESPACHO, SEGÚN CORRESPONDA, DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, RINDAN EL SEGUNDO INFORME, SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, A MÁS TARDAR EL PROXIMO 30 DE JUNIO DE 2012. ASÍ COMO REALIZAR UN EXTRAÑAMIENTO A LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y MILPA ALTA, DEBIDO A QUE NO ENTREGARON EL PRIMER INFORME. Y REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTE CASO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA.

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que la Ley de Participación Ciudadana y el Decreto de Egresos para el ejercicio 2012, ambos del Distrito Federal, contienen una serie de dispositivos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y ENCARGADOS DE DESPACHO, SEGÚN CORRESPONDA, DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, RINDAN EL SEGUNDO INFORME, SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, A MÁS TARDAR EL PROXIMO 30 DE JUNIO DE 2012. ASÍ COMO REALIZAR UN EXTRAÑAMIENTO A LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y MILPA ALTA, DEBIDO A QUE NO ENTREGARON EL PRIMER INFORME. Y REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTE CASO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



que las autoridades debemos cumplir bajo la responsabilidad y el entendido, que de no hacerlo podemos incurrir en omisiones o acciones que sancionan las leyes vigentes en la materia.

SEGUNDO.- Que el presupuesto participativo que esta soberanía aprobó el pasado mes de diciembre de 2011, para el ejercicio presupuestal del 2012, ascendió a más de 700 millones de pesos en todo el Distrito Federal.

TERCERO.- Que dicho recurso se sujetó a una serie de dispositivos jurídicos contemplados sobre todo en el decreto de egresos antes aludido que buscan siempre su real y transparente aplicación en todas y cada una de las colonias y pueblos que integran el Distrito Federal.

CUARTO.- Que para tales efectos se publicó el decreto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, en dicho documento se contienen disposiciones expresas para la aplicación del presupuesto participativo.

QUINTO.- Que entre el 30 de marzo y el 28 de mayo de 2012 solo 14 de las 16 jefaturas delegacionales remitieron informes de avance sobre presupuesto participativo a esta soberanía. Que dichos informes en la mayoría de los casos no presentó el rigor necesario para generar un contraste real y una evaluación mínima del proceso en general.

SEXTO.- Que un extrañamiento, aparte merecen las delegaciones de Iztacalco y de Milpa Alta, que a la fecha no han remitido ese primer informe de avance, que se supone debieron haber entregado a más tardar el 30 de marzo pasado.

SÉPTIMO.- Que a penas el pasado 26 de abril, hubo la imperiosa necesidad de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y ENCARGADOS DE DESPACHO, SEGÚN CORRESPONDA, DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, RINDAN EL SEGUNDO INFORME, SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 30 DE JUNIO DE 2012. ASÍ COMO REALIZAR UN EXTRAÑAMIENTO A LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y MILPA ALTA, DEBIDO A QUE NO ENTREGARON EL PRIMER INFORME. Y REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTE CASO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

reformular algunos artículos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, con la finalidad de facilitar aún más la aplicación del presupuesto participativo, en razón de que la ciudadanía no ve y no percibe los avances físicos de las obras y proyectos que resultaron ganadores del ejercicio 2012.

OCTAVO.- Que tal y como lo indica el inciso f) del artículo 12 transitorio del Decreto de Presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

Los Jefes Delegacionales entregarán cuatro informes del compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo, por colonia y por pueblo originario, a más tardar el 30 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 5 de diciembre de 2012, mismos que serán turnados al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que evalúe su aplicación y cumplimiento, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal...

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LOS ENCARGADOS DE DESPACHO, SEGÚN CORRESPONDA A REMITIR A MÁS TARDAR EL 30 DE JUNIO DE 2012, A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EL SEGUNDO INFORME RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012. TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

SEGUNDO.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE SEGUNDO INFORME SE LES EXHORTA A QUE ENTREGUEN COPIA DEL MISMO A LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A LA DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, Y QUE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y ENCARGADOS DE DESPACHO, SEGÚN CORRESPONDA, DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, RINDAN EL SEGUNDO INFORME, SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, A MÁS TARDAR EL PROXIMO 30 DE JUNIO DE 2012. ASÍ COMO REALIZAR UN EXTRAÑAMIENTO A LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y MILPA ALTA, DEBIDO A QUE NO ENTREGARON EL PRIMER INFORME. Y REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTE CASO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

ÉSTE CONTenga CUANDO MENOS, EL DESGLOCE POR COLONIA O PUEBLO, EL PROYECTO GANADOR (ESPECIFICAR SI HUBO CAMBIO DE PROYECTO CONFORME A LA DISPOSICIÓN VIGENTE), DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO, AVANCE FÍSICO, AVANCE FINANCIERO, SOPORTE DOCUMENTAL Y TIEMPO ESTIMADO DE CONCLUSIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO A LA COMUNIDAD CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE HACE UN ENÉRGICO EXTRAÑAMIENTO A LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y MILPA ALTA, QUE A LA FECHA NO HAN ENTREGADO EL PRIMER INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EJERCICIO 2012, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DECRETO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL LA IRREGULARIDAD DESCRITA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA Y CON APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. SOLICITANDO INFORME A ESTA SOBERANÍA CON COPIA PARA LA PROMOVENTE, DE LO ACTUADO, A LA BREVEDAD POSIBLE.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 18 de junio de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y ENCARGADOS DE DESPACHO, SEGÚN CORRESPONDA, DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, RINDAN EL SEGUNDO INFORME, SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 30 DE JUNIO DE 2012. ASÍ COMO REALIZAR UN EXTRAÑAMIENTO A LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y MILPA ALTA, DEBIDO A QUE NO ENTREGARON EL PRIMER INFORME. Y REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTE CASO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA.

ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA
INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE ESCUELA
EN LA COLONIA JUAREZ DE LA DELEGACION CUAUHEMOC**

**DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V, LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

El de la voz a nombre de la **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable Cuerpo Legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Colonia Juárez se encuentra enclavada en la zona centro de la Ciudad, y forma parte de la Delegación Cuauhtémoc, sus orígenes se observan durante la última parte del Porfiriato, siendo creada la misma junto con las Colonias Santa María y Cuauhtémoc.

Sin embargo, derivado de los sismos de 1985 de la Ciudad de México, muchos de los edificios que se encuentran en la Delegación Cuauhtémoc, y de la Colonia Juárez fueron severamente dañados, por lo que prácticamente la zona que fue preponderantemente habitacional, fue transformando su uso de suelo a oficinas y comercios principalmente, lo que ha generado que muchos de los edificios que se encuentran en los mismos y que forman parte del patrimonio urbanístico de la ciudad se estén perdiendo:

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local



V LEGISLATURA

PRIMERO.- Que la zona que hoy comprende la Delegación Cuauhtémoc tiene como origen lo que fue la Ciudad de México hasta aproximadamente, el final de la década 1920-1930.

El asentamiento originario de la urbanización de la zona se remonta a la fundación de la Gran Tenochtitlán, ocurrida en el año 1325 de nuestra era. La Ciudad sede del imperio azteca y su centro ceremonial se localizaron en el área que hoy ocupa el Centro Histórico de la Ciudad de México, cuyos vestigios son perceptibles en la actualidad a través de las ruinas rescatadas del llamado "Templo Mayor".

SEGUNDO.- Que, durante la primera década del siglo XX y última del Porfiriato, con motivo de la celebración del Centenario de la Independencia se construyeron grandes obras públicas, servicios urbanos, líneas de transporte, equipamientos sociales y edificios públicos.

Simultáneamente, se emprendieron desarrollos inmobiliarios exclusivos para una población con mayores recursos económicos; dentro de los cuales la vivienda unifamiliar predominaba sobre la multifamiliar. La modernidad, además de las mejoras urbanas, trajo también la industrialización. En este proceso de expansión urbana, el antiguo casco consolidaba su función de centro, pues se mantenían ahí las principales actividades económicas, administrativas y sobre todo habitacionales.

TERCERO.- Que la importancia de esta Delegación Cuauhtémoc, con respecto al resto de la Ciudad radica en que constituye el centro cultural, político, social, financiero y económico, no sólo más importante de la Ciudad sino también del País, debido a la enorme concentración de actividades. De esta forma, no es difícil imaginar la enorme cantidad de población que atrae para realizar cualquier actividad.

Así, las zonas cercanas al tramo financiero de Paseo de la Reforma, se han ido transformando en sitios que brindan una gran cantidad de servicios a la población empleada en esta zona, tales como: restaurantes, agencias de viaje, boutiques, bares, discotecas, donde podemos destacar la Zona Rosa y algunas zonas de las Colonias: Juárez y Cuauhtémoc. Dicho fenómeno se repite pero en menor intensidad en las zonas cercanas a la Av. Insurgentes Sur.

CUARTO.- Que de acuerdo a datos de la Secretaria de Educación Pública, en la Delegación Cuauhtémoc, existen 114 escuelas preescolares, 150 escuelas

2

ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ Diputada Local



V LEGISLATURA

primarias públicas, 56 escuelas secundarias, 108 escuelas de nivel medio superior, y 57 centros de educación superior, así como 44 Institutos Técnicos y de capacitación para el trabajo.

Por lo que en este rubro, la Delegación Cuauhtémoc, no sólo tiene cubierta la demanda sino existe un superávit si se considera exclusivamente a la población de la Delegación; sin embargo, la capacidad de los planteles educativos con que cuenta atiende a la población del resto del área metropolitana, esto último de acuerdo a datos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc vigente.

QUINTO.- Que de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, en la Delegación Cuauhtémoc, se cuenta con zonas y elementos con valor patrimonial, además del Centro Histórico de la Ciudad de México, como en las colonias, Guerrero, San Rafael, Santa María la Rivera, Juárez, Cuauhtémoc, Roma Norte, Hipódromo, Condesa e Hipódromo Condesa, Centro, siendo aproximadamente 4,500 construcciones las que se encuentran catalogadas, tanto por el Instituto de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes o la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

SEXTO.- Que el mayor problema que presentan estas zonas es la presión hacia el cambio de uso del suelo, de vivienda a comercio y oficinas, generalmente de alto valor (restaurantes, cafés, galerías, agencias de viaje, etc.) aún y cuando la normatividad no lo permite.

Es el caso, del predio ubicado en la calle de Nápoles número 60, en la Colonia Juárez, el cual de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc, en su página 220, se encuentra en el listado de elementos del patrimonio cultural urbano de la Delegación, sin embargo, un grupo de vecinos de la Colonia Juárez, han denunciado que en fechas recientes se están realizando obras de construcción y remodelación en dicho inmueble para convertirlo en una Universidad, lo cual es una clara violación en el uso de suelo de la zona y lo más importante se está cambiando el fin de un inmueble que forma parte del patrimonio urbanístico de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que independientemente a la modificación del uso de suelo del predio, la obra se está realizando aparentemente de manera irregular, sin permisos ni licencias, la misma en caso de haberse autorizado debe contar con una Licencia de Impacto Urbano o Urbano Ambiental, toda vez que de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Cuauhtémoc, vigente, se establece que:

ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

V LEGISLATURA

“Previo al registro de cualquier Manifestación, Licencia, Permiso o Autorización, quienes pretendan llevar a cabo alguno de los siguientes proyectos, requerirán el dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en materia de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental:

I. Proyectos de vivienda con más de 10,000 m² de construcción.

II. Proyectos de oficinas, comercios, servicios, industria o equipamiento con más de 5,000 m² de construcción.

III. Proyectos de usos mixtos (habitacional, comercio, servicios o equipamiento con más de 5,000 m²).

IV. Estaciones y mini estaciones de servicio de combustibles para carburación (gasolina, diesel, gas LP y gas natural comprimido), para servicio al público y/o autoconsumo.

V. Proyectos de ampliación de vivienda, cuando la suma de lo existente y el incremento rebasen 10,000m² de construcción o cuando ya se tenga el Estudio de Impacto Urbano y se incrementen más de 5,000 m² de construcción.

VI. Proyectos de ampliación de usos no habitacionales, cuando la suma de lo existente y el incremento rebasen 5,000 m² de construcción o cuando ya se tenga Estudio de Impacto Urbano y se incrementen más de 2,500 m² de construcción.

VII. Crematorios

VIII. Proyectos donde aplique la Norma de Ordenación General número 10.”

En los análisis de los Estudios de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental, se deberá considerar la utilización de la infraestructura, así como del entorno urbano en el momento de máxima demanda. Los temas y contenidos del Estudio deberán apearse, en lo que proceda, a los Lineamientos Técnicos complementarios que emita la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

“Aquellas zonas clasificadas de riesgo por los ordenamientos aplicables, no serán susceptibles para otorgar autorizaciones o permisos, con excepción del riesgo que se determine como mitigable, a través del dictamen correspondiente.”

OCTAVO.- Que esta Soberanía en términos del Artículo 13 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de administración pública, a esta Soberanía le corresponde solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de las funciones de esta Soberanía, la información y documentación que considere necesaria.

Por lo expuesto someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local



PRIMERO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arq. Felipe Leal Fernández, a que en un término de 5 días naturales remita a esta Soberanía el expediente en copia simple, relativo al uso de suelo, modificaciones y autorización para la construcción de una Universidad en el predio ubicado en la calle de Nápoles número 60, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita respetuosamente al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ingeniero Meyer Klip Gervitz, a que en un término de 5 días naturales realice una visita de verificación sobre la construcción, remodelación y en su caso si se cuenta con licencia de construcción en el predio ubicado en la calle de Nápoles número 60, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, y en su caso, clausurar las obras que se realizan en el mismo.

De igual forma, se solicita remita la información relativa a la visita de verificación realiza al predio de referencia a esta Soberanía en un término de 10 días naturales.

TERCERO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita respetuosamente al Encargado en Funciones de Jefe Delegacional en la Delegación Cuauhtémoc, C. Arturo Pradel García, a que en un término de 5 días naturales remita a esta Soberanía por escrito la información relativa al Licencia de construcción, remodelación del predio ubicado en la calle de Nápoles número 60, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 20 días del mes de junio del año dos mil doce.

ATENTAMENTE

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

**DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Fernando Cuéllar Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORMEN A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA AV. SANTIAGO AHUIZOTLA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO E IMPLEMENTE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN NECESARIAS A FIN DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS OCASIONADOS POR HUNDIMIENTOS E INUNDACIONES EN DICHA ZONA**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que en días pasados vecinos de las Colonias Santiago Ahuizotla y San Miguel Amantla, ambas de la Delegación Azcapotzalco, han manifestado su inconformidad por las inundaciones y hundimientos generados sobre la Avenida Santiago Ahuizotla entre Calzada de la naranja y Camino a Santa Cruz.

DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

**DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Fernando Cuéllar Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA JEFATURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES PROCEDA A LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO CINE CONTRERAS UBICADO EN LA CALLE MORENO SALIDO Y FORTÍN , SIN NÚMERO, COLONIA BARRANCA SECA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS CON EL OBJETO DE CONVERTIRLO EN UN CENTRO DE FORMACIÓN CULTURAL**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que el cine Contreras o cine Víctor Manuel Mendoza y/o Centro Cultural Bicentenario es un espacio dedicado tradicionalmente al esparcimiento artístico y cultural de todos los contrerences, a la formación artística y musical de los jóvenes, sede de la orquesta sinfónica juvenil, del ballet folklórico del Valle de

DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

México, así como un espacio para la formación cultural artística y musical de los adultos mayores.

TERCERO. Que en vista de la importancia que representa para el Fomento Cultural de la Delegación Magdalena Contreras resulta necesaria la expropiación de dicho inmueble así como la declaración de Patrimonio Cultural tangible del mismo y destinar el apoyo necesario a fin de que el Gobierno del Distrito Federal y Delegacional puedan continuar y fortalecer los programas destinados a garantizar el libre acceso a la Formación Artística y Cultural de los habitantes de la Delegación Magdalena Contreras.

Por lo anterior y, en representación de los intereses de los ciudadanos, de conformidad con el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA JEFATURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES PROCEDA A LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO CINE CONTRERAS UBICADO EN LA CALLE MORENO SALIDO Y FORTÍN, SIN NÚMERO, COLONIA BARRANCA SECA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS CON EL OBJETO DE CONVERTIRLO EN UN CENTRO DE FORMACIÓN CULTURAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA JEFATURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES EMITA LA DECLARATORIA DE



DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE, EL INMUEBLE DENOMINADO CINE CONTRERAS.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 20 de junio de 2012.

DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES

DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

TERCERO. Que en 2010 el Gobierno del Distrito Federal inicio las obras para la sustitución de drenaje de dicha zona, mismas que concluyeron el año pasado, sin embargo, desde entonces se han producido importantes hundimientos sobre la Avenida Santiago Ahuizotla, los cuales han generado accidentes automovilísticos, así como inundaciones que han afectado a las viviendas aledañas a dicha avenida.

Por lo anterior y, en representación de los intereses de los ciudadanos, de conformidad con el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORMEN A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA AV. SANTIAGO AHUIZOTLA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO E IMPLEMENTE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN NECESARIAS A FIN DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS OCASIONADOS POR HUNDIMIENTOS E INUNDACIONES EN DICHA ZONA

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 20 de junio de 2012.

DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Recinto Legislativo, a 19 de Junio de 2012

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 BASE PRIMERA inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE RESPETUOSA Y REITERADAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA A ANALIZAR LA SITUACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA, I.A.P, PARA PODER ENAJENAR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KILÓMETRO 17 ½ DE LA CARRETERA MÉXICO – TOLUCA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, C.P. 05100, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; al tenor de la siguiente:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El 4 de noviembre de 2010, la C. LUZ MARÍA IVONNE CUELLAR GAZAL, en su carácter de Presidenta del Patronato de la Fundación "ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA, I.A.P.", presentó ante la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, la solicitud de APROBACIÓN DE ENAJENACIÓN del bien raíz identificado como: inmueble ubicado en el kilómetro 17 ½ de la Carretera México – Toluca, Colonia Lomas de Vista Hermosa, C.P. 05100, Delegación Cuajimalpa, México, Distrito Federal.

2. En Sesión Ordinaria número 144, de fecha 15 de diciembre del 2010, el Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, mediante acuerdo número 144/8, instruyó a la Dirección Jurídica para que emitiera la respuesta al escrito de solicitud de Aprobación de Enajenación de Bien Inmueble.

3. Mediante oficio número 0359, de fecha 7 de enero de 2011, suscrito por el Director Jurídico de la Junta de Asistencia Privada, Licenciado Héctor Alberto Jiménez Sánchez, según instrucciones del consejo Directivo de dicha Junta de Asistencia, dadas en acuerdo número 144/8, tomado en la Sesión Ordinaria antes citada, dio contestación a la solicitud planteada, NEGANDO la autorización de enajenación.

4. En virtud de que la Dirección Jurídica NEGÓ a la Fundación la Aprobación de Enajenación de Bien Inmueble, y no contestó conforme a derecho, según las instrucciones del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, se INTERPUSO Juicio de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, tocando conocer de dicho juicio



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

a la Tercera Sala Ordinaria, bajo el expediente número III-6108/2011, misma que resolvió el 5 de abril de 2011, y en lo sustancial determinó lo siguiente:

PRIMERO. No se sobresee el juicio, por no ser fundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento, de conformidad con lo expuesto en el Considerando primero de la sentencia.

SEGUNDO. Se declaró la nulidad de los actos impugnados precisados en el resultando primero de la sentencia, debiendo la responsable cumplimentar éste fallo en donde se obliga a la autoridad el goce de los derechos afectados, dejando sin efectos la resolución de la autoridad y obligándola a emitir otra fundada y motivada.

5. Cabe mencionar que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, otorgó la NULIDAD de la resolución reclamada, declarando por una parte infundadas las causales de improcedencia argumentadas por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, y por la otra, resolvió que debía analizar los argumentos de la fundación para poder enajenar el bien inmueble, ya que sustancialmente no dio respuesta a los argumentos de la IAP, tanto en su respuesta a la solicitud, como en la respuesta al Juicio de Nulidad, se limitó a decir que ya se había solicitado anteriormente la enajenación del inmueble materia de la solicitud, y a que dicha petición ya había sido resuelta por los tribunales correspondientes, lo cual es falso, y así lo resolvió el Tribunal Contencioso.

6. Se dictó la resolución de Nulidad antes explicada, por lo que la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal interpuso Recurso de Revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, tocando conocer de la misma a la Ponencia Uno, de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, bajo el



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

expediente número R.A. 5391/2011, cuya resolución CONFIRMÓ el sentido del fallo emitido en el Juicio de Nulidad.

7. En estas condiciones la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal interpuso Juicio de Amparo Directo, tocando conocer del mismo al Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, bajo el expediente número D.A. 725/2011, el cual, a la fecha, se encuentra pendiente de resolución, aunque dicho juicio fue interpuesto argumentando la procedencia del mismo con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Amparo, el cual prevé la procedencia del mismo “cuando la autoridad acredite que se causa perjuicio a su patrimonio”, destacando que el patrimonio de la Junta de Asistencia Privada no recibe perjuicio alguno, sino por el contrario, es la Fundación la que se encuentra recibiendo perjuicio a su patrimonio, ya que a la fecha, al no contar con recursos, se ha dejado de cumplir con la labor asistencial, y existen deudas que no han sido saldadas, inclusive con la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, a quien se deben diversos montos por concepto de aportaciones.

8. El 18 de enero de este año la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió un punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a las autoridades de la Junta de Asistencia Privada a analizar todos y cada uno de los argumentos de la Fundación Antonio Hagenbeck y de la Lama, I.A.P, para poder enajenar el bien inmueble ubicado en el kilómetro 17.5 de la Carretera México-Toluca, Colonia Lomas de Vista Hermosa, C.P. 05100, Delegación Cuajimalpa, en México, Distrito Federal, ya que dicha solicitud atiende a las salvedades contempladas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, y especificadas como “caso de necesidad” y “evidente utilidad”.

9. El 11 de mayo de 2012 la Tercera Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal resolvió la Queja (interpuesta por la Fundación Antonio Hagenbeck y de la Lama, I.A.P) por el incumplimiento a la sentencia definitiva, pronunciada por la misma sala el día 25 de abril de 2011, la cual indica nuevamente que la JAP queda obligada a



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

dejar sin efectos los actos administrativos impugnados y a emitir respuesta fundada y motivada a la solicitud presentada por la fundación; asimismo la juzgadora estima que la JAP, no ha dado debido y cabal cumplimiento a la sentencia definitiva dictada el 25 de abril de 2012, situación que vulnera los derechos la Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama, I.A.P.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que se solicitó la aprobación de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para realizar la enajenación del inmueble ubicado en el kilómetro 17 ½ de la carretera México-Toluca, en el poblado de Cuajimalpa, Distrito Federal, México, con base en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 45, fracción VIII de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la solicitud de aprobación de enajenación de bien inmueble, se fundamentó en los Artículos 45, fracciones I, II, VII, VIII, y XVII, 61, 70, 71 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. Y los artículos Primero y Cuarto de los Estatutos Fundacionales contenidos en la Escritura número Doscientos Nueve Mil Treinta y Ocho, de fecha 8 de febrero de 1984, protocolizada ante la fe del Licenciado Francisco Lozano Noriega, Notario Público Número Diez del Distrito Federal; artículos; Artículos Primero, Cuarto y Quinto de los Estatutos Reformados mediante Escritura Treinta y Un Mil Ciento Noventa y Uno, de fecha 27 de enero de 1994, protocolizada ante la fe del Licenciado Javier Correa Field, Notario Público Número Noventa y Cinco del Distrito Federal; y Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Reformados mediante Escritura número Cincuenta y Cuatro Mil Cuarenta y Uno, de fecha 16 de agosto de 2004, pasada ante la fe del Licenciado Gilberto M. Miranda Pérez, Notario Público Número Setenta y Nueve del Distrito Federal.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

TERCERO. Que la solicitud de aprobación de enajenación atiende a las salvedades contempladas en la fracción VIII, del artículo 45, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal.

CUARTO. Que el inmueble a enajenar pertenece al patrimonio fundacional y por tanto, no existe ninguna persona ajena a la institución que pueda oponerse a la correspondiente enajenación, y menos aún, a la posible aprobación de enajenación de bien inmueble por parte de la Junta de Asistencia Privada.

QUINTO. Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal no ha recibido respuesta al exhorto emitido el 18 de enero de este año.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado, somete a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE Y **REITERADAMENTE** A LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA A ANALIZAR LA SITUACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA, I.A.P, PARA PODER ENAJENAR EL BIEN INMUEBLE SEÑALADO.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Recinto Legislativo, a 19 de Junio de 2012

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 BASE PRIMERA inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL VIDEO
ESCÁNDALO EN TLÁHUAC; al tenor de la siguiente:**



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El viernes 15 de junio apareció un video en YouTube, involucrando a Jefe Delegacional con Licencia en Tláhuac y candidato de PRD-PT-MC a diputado local por el distrito XXXV de esa demarcación, supuestamente pidiendo favores sexuales a una trabajadora para concederle la basificación cuando estuvo al frente de la delegación.
2. El sábado 16 se aprecia la nota en algunos medios informativos que la mujer que aparece con él involucrado, era una trabajadora por contrato de la administración que quería obtener su basificación, por lo que luego de estarle insistiendo al Jefe Delegacional con licencia que se la concediera, esta trabajadora eventual aceptó ir a su oficina, le grabó una parte, porque como se ve al final, el involucrado se dio cuenta de que lo estaba grabando, sólo tapó el teléfono celular, pero sin exigirle que borrara lo grabado.
3. El 17 de se aprecia una nota en donde el presidente del PRD en el Distrito Federal, solicita una explicación sobre el video subido al sitio de Internet You Tube, e insistió en que es importante la versión del involucrado para hacer las evaluaciones que correspondan.
4. El día 18 de junio se observa una nota en donde representantes vecinales, militantes perredistas y vecinos de la delegación de Tláhuac solicitaron al Partido de la Revolución Democrática (PRD) retirar al Jefe Delegacional con licencia la candidatura a diputado local. A tres días de que se difundiera públicamente la existencia de el video alojado en el sitio *web* YouTube donde se delató al candidato a diputado local por el distrito 35, no había ninguna declaración o explicación al respecto; vecinos del centro de la demarcación y que simpatizan con el partido reconocen que en el PRD cuando se han tenido escándalos, se ha actuado en consecuencia destituido a funcionarios o metido a la cárcel a sus militantes.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

5. El martes 19 de junio la prensa manifiesta que para el Delegado en Tlahuac con licencia, detrás del video está la intención de extorsionarlo, al pedirle 750 mil pesos a cambio de esas imágenes como hubo una negativa a dicha solicitud se hicieron públicas en You Tube; manifestó también que sostuvo una relación sentimental de dos años y medio con Rubí Esmeralda, a quien nunca le ofreció aumentos salariales ni ascensos a cambio de tener sexo y ante la presunta intención de extorsionarlo presentó, el viernes 15, una denuncia ante la agencia 50 de la Procuraduría de Justicia capitalina, y quedó asentada en el acta ACI/T1/00135/12-06.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que conforme el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ... se reputarán como servidores públicos ... a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza ... en la Administración Pública Federal, o del Distrito Federal...

SEGUNDO. Que conforme la Ley de Responsabilidad de los Servidores Público en su artículo 47 indica: "Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

V.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

VI.- Observar en la dirección de sus inferiores jerárquicos las debidas reglas del trato y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad;

TERCERO. Que el Jefe Delegacional en Tláhuac el día 30 de marzo del año en curso solicitó licencia por 90 días a su cargo para ser candidato del Partido de la Revolución Democrática (**PRD**) por una diputación local.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado, somete a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE LA INVESTIGACIÓN PERTINENTE AL CASO QUE INVOLUCRA EL VIDEO ESCÁNDALO EN TLAHUAC.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

México, D.F., 20 de junio de 2012

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos, Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Diputado Héctor Guijosa Mora, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4º, Párrafo Cuarto; 8º; 25, Párrafo Primero; 26, Inciso A; 27, Párrafo Tercero ; 44; y 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j), k), l) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º; 2º; 7º; 8º; 11; 12 Fracción V, VIII, XIII, XIV y XV; 16; 17; 18; 19; 42, Fracciones VIII, XIV, XV, XVI y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º; 7º; 10º, Fracciones I, II, XXI y XXXV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 92, Numeral 10; 93; 121 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: **LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS A QUE LLEVEN ACABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A EFECTO DE QUE COMPREN Y/O EXPROPIEN EL CENTRO CULTURAL ANTIGUO CINE VÍCTOR MANUEL MENDOZA**, al tenor de los siguientes:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



CONSIDERANDOS:

- I. Que, la cultura es una especie de tejido social que abarca distintas formas de expresión de una sociedad determinada.
- II. Que, la cultura permite al ser humano tener la capacidad de reflexión sobre sí mismo, a través de ella se produce distintos valores y busca nuevos horizontes.
- III. Que, el fomento y desarrollo cultural en el Distrito Federal atenderá a los siguientes principios rectores:
 1. Respeto absoluto a las libertades de expresión y de asociación dentro del marco de la Constitución y de las leyes que de ella emanan, así como rechazar las expresiones de discriminación por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, carácter físico, discapacidad o estado de salud;
 2. Reconocimiento y respeto a la diversidad e identidad culturales, garantizando el derecho al desarrollo de la propia cultura y la conservación de las tradiciones;
 3. Fomento a la cultura con un sentido distributivo, equitativo, plural y popular, estableciendo las bases para que las actividades culturales en el Distrito Federal lleguen a todos los sectores de la población y a todas las zonas de la ciudad;
 4. Vigilar que no se ejerza ningún tipo de censura;

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



5. Proteger la expresión artística y cultural conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables;
 6. Preservar y difundir el patrimonio cultural;
 7. Vincular la cultura a la sustentabilidad, garantizando el desarrollo económico, la inclusión social, el cuidado del medio ambiente, la protección del patrimonio tangible e intangible y toda aportación relativa al bienestar social de la población; y
 8. Predominio del interés general sobre el interés particular.
- IV. Que, la cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el Distrito Federal, corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y, en general, a todos los habitantes de la entidad, conforme a lo previsto en esta Ley y en otros ordenamientos aplicables.
- V. Que, las autoridades del Distrito Federal tienen la obligación de desarrollar y observar los recursos humanos y materiales para el funcionamiento de los espacios culturales y fomentar la creación, ampliación y adecuación de la infraestructura artística y cultural en el Distrito Federal.
- VI. Que en el Órgano Político Administrativo de La Magdalena Contreras existen tres centros culturales: *La Casa de la Bellas Artes, el Centro Cultural Antiguo Cine Víctor Manuel Mendoza y el Foro Cultural.*
- VII. Que, el Centro Cultural Antiguo Cine Víctor Manuel Mendoza, se ubica en la calle de José Moreno Salido esquina Fortín, en la colonia Barranca Seca, de la demarcación La Magdalena Contreras, fue desde 1940 el cine "Contreras" y fungió como sala cinematográfica hasta la década de los 70.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



- VIII. Que, el Centro Cultural Antiguo Cine Víctor Manuel Mendoza, actualmente es la sede de la Jefatura de Unidad Departamental de Formación Musical, en donde se brindan cursos de iniciación musical y diversos espectáculos culturales.
- IX. Que, el Órgano Político Administrativo La Magdalena Contreras, a través de un juicio en materia civil, perdió la titularidad y posesión de los derechos del bien inmueble.
- X. Que, el Gobierno del Distrito Federal tiene personalidad jurídica para adquirir y poseer toda clase de bienes inmuebles que le sean necesarios para la prestación de los servicios a su cargo y en general para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.
- XI. Que, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización compete al Gobierno local del Distrito Federal conforma a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales.
- XII. Que, Las delegaciones podrán solicitar al jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobierno, y por considerarlo de utilidad pública, la expropiación o la ocupación total o parcial de bienes de propiedad privada, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIII. Que, es de suma importancia recuperar el bien inmueble denominado Centro Cultural Antiguo Cine Víctor Manuel Mendoza, en beneficio de la población en general, pero en específico de la comunidad contrerense.
- XIV. Que, con la recuperación del citado inmueble se seguirá acercando la población a las artes, para fomentar los valores y provocar en las personas

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



condiciones dignas para la recreación, cultura, esparcimiento, arte y deportivas.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la aprobación de esta Soberanía, esta proposición con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS A QUE LLEVEN ACABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A EFECTO DE QUE COMPREN Y/O EXPROPIEN EL CENTRO CULTURAL ANTIGUO CINE VÍCTOR MANUEL MENDOZA.

Atentamente,

**DIP. LIZBETH E. ROSAS
MONTERO**

**DIP. HÉCTOR GUIJOSA
MORA**



V LEGISLATURA

DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DESLINDAR LA RESPONSABILIDAD DEL CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXV RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, POR LOS FAVORES SEXUALES QUE SOLICITO CUANDO FUE JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC.

Diputado presidente, el que suscribe **Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo **para solicitar a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal inicie la investigación correspondiente, para deslindar la responsabilidad del candidato a Diputado Local por el Distrito XXXV Rubén Escamilla Salinas, por los favores sexuales que solicito cuando fue Jefe Delegacional en Tlahuac** al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que hace unos días, un video subido a la pagina de YouTube delató al candidato de PRD-PT-MC a diputado local por el distrito XXXV de Tlahuac y ex Jefe Delegacional, Rubén Escamilla Salinas, pidiendo favores sexuales a una trabajadora para concederle un puesto de base, cuando estuvo al frente de la delegación Tláhuac.

Que en dicho video, aparece una mujer trabajadora por contrato de la Delegación Tlahuac y que buscaba obtener su base.

Que dicha trabajadora, le había pedido al servidor publico, la obtención de la base y el la invito a su oficina, pidiéndole a cambio favores sexuales.

Que la trabajadora grabó una parte de los hechos donde se ven los favores sexuales que el ex delegado y ahora candidato solicita.

Que de acuerdo al articulo 179 del Código Penal para el Distrito Federal, a “quien solicite favores sexuales para sí o para una tercera persona o realice una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le cause un daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad, se le impondrá de uno a tres años de prisión.

Que el mismo articulo señala “Cuando además exista relación jerárquica derivada de relaciones laborales, que implique subordinación entre la persona agresora y la víctima, la pena se incrementará en una tercera parte de la señalada en el párrafo anterior.

Que continua el articulo “si la persona agresora fuese servidor público y utilizara los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de la pena prevista en el párrafo anterior se le destituirá y se le inhabilitará para ocupar cargo, empleo o comisión en el sector público por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que actualmente el ex Jefe Delegacional Rubén Escamilla, es Candidato a Diputado Local por el Distrito XXXV, en la Delegación Tlahuac.

Que de acuerdo al artículo 276 del citado Código, "Las elecciones ordinarias de Diputados a la Asamblea Legislativa, deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda".

Que en la Ciudad de México esta transcurriendo la campaña electoral de los distintos candidatos a puestos de elección.

Que no podemos aceptar que cualquier funcionario público se aproveche de su encargo para abusar y humillar a otras personas, mas a cambio de darles un beneficio.

Que si bien, la averiguación se debe iniciar por querrela, a la vista de todos han ocurrido los hechos y estamos hablando de alguien que además es actualmente candidato a un cargo de elección popular.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

UNICO: Se solicita a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal inicie la investigación correspondiente para deslindar la responsabilidad del candidato a Diputado Local por el Distrito XXXV Rubén Escamilla Salinas, por los favores sexuales que solicito cuando fue Jefe Delegacional en Tlahuac.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DESLINDAR LA RESPONSABILIDAD DEL CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXV RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, POR LOS FAVORES SEXUALES QUE SOLICITO CUANDO FUE JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANTE LA CRISIS DE EMPLEO QUE EXISTE, PERMITA QUE QUIENES SE DEDICAN AL COMERCIO EN LA CALLE, COMO UNA MANERA HONRADA DE GANARSE LA VIDA LO HAGAN, A PESAR DE NO TENER LA MISMA FILIACIÓN POLÍTICA DE LAS AUTORIDADES LOCALES.

Diputado presidente, el que suscribe **Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo **para solicitar al Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que ante la crisis de empleo que existe, permita que quienes se dedican al comercio en la calle, como una manera honrada de ganarse la vida lo hagan, a pesar de no tener la misma filiación política de las autoridades locales** al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que hace unos días vendedores del centro histórico, se enfrentaron con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que derivado de dicho enfrentamiento, al menos 20 personas fueron detenidas, entre ellas, líderes de los comerciantes.

Que de acuerdo a reportes policiacos, los hechos sucedieron en el Eje Central Lázaro Cárdenas y la calle de Vizcaínas, en donde afloro la violencia después de que la autoridad intento realizar un operativo para no permitir la venta de productos en puestos semifijos.

Que derivado de lo anterior se suscito un enfrentamiento con piedras y botellas, entre policía y comerciantes.

Que después de los hechos, los detenidos fueron trasladados a la Agencia 50 del Ministerio Público, para rendir su declaración correspondiente.

Que después del enfrentamiento entre comerciantes y granaderos, familiares de los detenidos interpusieron una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por la actuación de la Policía.

Que la ciudad de México es históricamente un espacio libre para la manifestación de ideas, pero recientemente se ha optado por beneficiar solo a quienes simpatizan con el gobierno local.

Que por el contrario se ha optado por perseguir a quienes no son afines a la autoridad.

Que en este sentido comerciantes que han expresado su oposición a la autoridad han sido perseguidos y se les ha prohibido ganarse la vida en una actividad lícita como es la venta de productos en la vía pública.

Que en la actualidad la situación económica y la falta de empleos en la ciudad han obligado a miles de familias a dedicarse al comercio informal.

Que mientras la autoridad local no proporcione opciones de empleo, el comercio será la mejor opción que tengan para subsistir.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que por el contrario grupos afines al Gobierno local toman las calles, agreden a transeúntes y automovilistas, sin que haya alguna sanción contra ellos.

Que integrantes del Sindicato Mexicanos de Electricistas han actuado con toda impunidad, sin que haya habido alguna acción por parte de la Secretaria de Seguridad Publica Local.

Que es necesaria la imparcialidad del Gobierno de la ciudad para el respeto para manifestarse y trabajar de manera licita.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Se solicita al Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que ante la crisis de empleo que existe, permita que quienes se dedican al comercio en la calle, como una manera honrada de ganarse la vida lo hagan, a pesar de no tener la misma filiación política de las autoridades locales.

SEGUNDO: Se Solicita al Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, gire las instrucciones conducentes para que sean retiradas las denuncias correspondientes y sean liberados inmediatamente los comerciantes detenidos por la gresca del pasado 12 de junio en calles del Centro Histórico.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANTE LA CRISIS DE EMPLEO QUE EXISTE, PERMITA QUE QUIENES SE DEDICAN AL COMERCIO EN LA CALLE, COMO UNA MANERA HONRADA DE GANARSE LA VIDA LO HAGAN, A PESAR DE NO TENER LA MISMA FILIACIÓN POLÍTICA DE LAS AUTORIDADES LOCALES.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON QUE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EN COMUNICACIÓN SOCIAL QUE HA REALIZADO DE ENERO A JUNIO DE 2012.

Diputado presidente, el que suscribe **Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo **para solicitar al Jefe de Gobierno licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon que haga llegar a esta soberanía un informe detallado de los gastos en comunicación social que ha realizado de enero a junio de 2012** al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que de acuerdo al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Los servidores públicos de la federación, los estados y los municipios, así como del distrito federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”.

De igual manera, el citado artículo, señala que “la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. Que “en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Que de acuerdo al artículo 9 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, “La democracia electoral en el Distrito Federal tiene como fines, garantizar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos de votar.

Que de igual manera tiene como fin “ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales”.

Que a su vez debe de “impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas”.

Que tiene el fin de “fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos.

Que busca “favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad”.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que el artículo 52 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala que “El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el órgano ejecutivo de carácter local y la administración pública en la entidad recaerá en una sola persona.

Que de acuerdo al artículo 274 del citado Código “El procedimiento electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política, el Estatuto de Gobierno y el Código.

Que dicho procedimiento es realizado por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales”.

Que de acuerdo al artículo 276 del citado Código, “Las elecciones ordinarias de Diputados a la Asamblea Legislativa, de Jefe de Gobierno y de Jefes Delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda”.

Que el artículo 277, señala que “El proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal o en su caso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno”.

Que el mismo artículo especifica que el proceso electoral se comprende de varias etapas que son: Preparación de la elección, Jornada electoral, Cómputo y resultados de las elecciones y Declaratorias de validez,

Que la etapa de preparación, se inicia con la primera sesión que el Consejo General celebre durante la primera semana del mes de octubre del año anterior en que deban de realizarse las elecciones ordinarias.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que de acuerdo a lo anterior, actualmente en la Ciudad de México esta transcurriendo la campaña electoral de los distintos candidatos a puestos de elección.

Que están en juego en la ciudad una jefatura de Gobierno, 40 diputaciones locales y 16 jefaturas delegacionales, además de Diputados Federales, Senadores y por supuesto Presidente de la Republica.

Que de acuerdo al artículo 311 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federa, "La campaña electoral es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los Partidos Políticos o Coaliciones, para la obtención del voto.

Que "Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, debates, asambleas, visitas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o sus voceros se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

Que "se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones, mantas, cartelones, pintas de bardas y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas".

Que en días pasados apareció un spot donde el ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, apoya la campaña del candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador.

Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace uso de los tiempos del Estado administrados por el IFE, para llevar a cabo una promoción personalizada de su figura y de un candidato.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que con este hecho se viola el principio de imparcialidad, ya que siendo servidor público toma partido dentro de la campaña electoral.

Que a pesar de que el Instituto Federal Electoral, resolvió que no se retire el spot, la autoridad local debe desistir de continuar participando activamente en la campaña electoral.

Que los capitalinos y todos los mexicanos desean imparcialidad de la autoridad y respeto a las leyes.

Que con este hecho, no podemos esperar que haya una competencia leal y equitativa, al haber una intromisión tan directa en el proceso electoral.

Que es fundamental que el Jefe de Gobierno explique a los capitalinos las razones para intervenir en la campaña electoral, además de los gastos que se hayan generado para el promocional.

Que El Jefe de Gobierno, no es coordinador y ni activista de campaña.

Que conforme al artículo 6 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal los servidores públicos del órgano Ejecutivo, tienen en todo tiempo la prohibición de utilizar los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, candidatos o precandidatos.

Que el citado artículo señala también que “de igual modo, la difusión que por los diversos medios realicen, bajo cualquier modalidad de comunicación social, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social”.

Que además “en ningún caso la comunicación incluirá nombres, imágenes, colores, voces, símbolos o emblemas que impliquen promoción



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



personalizada de cualquier servidor público o que se relacionen Partido Político Nacional o local”.

Que en estricto sentido, el Jefe de Gobierno, ha violentado la Ley al aparecer en el spot al que se ha hecho referencia, al hacer una clara invitación para votar por un determinado candidato.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Se solicita al Jefe de Gobierno licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon a que haga llegar a esta soberanía un informe detallado de los gastos en comunicación social que ha realizado de enero a junio de 2012.

SEGUNDO: Se le exhorta a continuar participando de manera activa en la campaña electoral y que solicite a la autoridad correspondiente el retiro inmediato del spot donde aparece, por ser un claro acto de inequidad en la contienda electoral.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON QUE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EN COMUNICACIÓN SOCIAL QUE HA REALIZADO DE ENERO A JUNIO DE 2012.

-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON QUE ENVIÉ A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS PARA POR LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCIERTO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN APOYO AL MOVIMIENTO DENOMINADO “YO SOY 132”.

Diputado presidente, el que suscribe Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para **solicitar al Jefe de Gobierno Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon que envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los gastos erogados para por la Secretaria de Cultura del Distrito Federal, para la realización del concierto en el Zócalo de la Ciudad de México, en apoyo al movimiento denominado “Yo soy 132”** al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que la noche del pasado sábado en la plancha del Zócalo de la Ciudad de México se llevo a cabo un concierto con diversos grupos y artistas, en favor de la asociación denominada “Yo soy 132”.

Que dicha asociación se ha conformado con diversos actores políticos, para participar de manera activa en la campaña electoral.

Que a pesar de haberse declarado apartidista, ha mostrado una clara tendencia para apoyar o descalificar a determinados candidatos presidenciales, primordialmente.

Que en el PRI, apoyamos decididamente la libertad de expresión y de manifestación de las ideas y preferencias políticas, dentro del marco constitucional.

ACUERDO

Que no podemos aceptar es la utilización de recursos públicos para apoyar cualquier tipo de movimiento, más cuando este tiene evidentes tintes políticos y partidistas.

Que ya el pasado 10 de mayo, el cantante inglés Paul McCartney, se presentó en el Zócalo de la Capitalino en un concierto gratuito, organizado por el Gobierno de la ciudad.

Que el músico cobra 4 millones de dólares por presentación, lo que equivaldría a 57 millones de pesos.

Que el pasado 11 de junio se presentó en la plancha del Zócalo el cantante canadiense Justin Bieber, el cual cobra 3 millones de dólares por concierto, además de una serie de requisitos para su estancia.

Que en el caso del concierto en apoyo a la asociación denominada “Yo Soy 132”, la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, apoyo y dio todas las facilidades para la realización de dicho concierto.

Que en diciembre de 2011, la Asamblea Legislativa aprobó 39,697,997,615 de pesos para el presupuesto de egresos del 2012.

Que la Secretaría de Cultura local, recibió para el ejercicio presupuestal de 2012 la cantidad de 458,411,341 pesos.

Que esto significa que el pago de los primeros dos conciertos, sería suficiente para consumir buena parte del presupuesto de la Secretaría.

Que es necesario insistir que en la ciudad de México siete de cada 10 personas viven en pobreza y cuatro de cada 100 en pobreza extrema.

Que mientras la pobreza de necesidades básicas insatisfechas, como salud, vivienda, agua, drenaje y educación este sin cambios y solo en la Ciudad de México se eleve, este tipo de acciones serán ofensivas para quienes más padecen.

Que con el dinero que se ha gastado se pudieron haber impulsado programas de fomento cultural y artístico en la ciudad.

Que con anterioridad se ha buscado realizar conciertos en homenaje a artistas, por parte de partidos distintos al que gobierna y no se han podido realizar, gracias a los obstáculos que se han puesto.

ACUERDO

Que en el caso del concierto en apoyo a “Yo soy 132”, el Gobierno de la ciudad esta tomando partido en la contienda electoral, al ser este movimiento una clara manifestación en favor de un candidato.

Que con esto, se esta violentando los principios de equidad e imparcialidad en la contienda electoral.

Que el Jefe de Gobierno debe explicar cuanto se gasto para la realización del concierto del pasado 16 de junio.

Que conforme al artículo 6 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal los servidores públicos del órgano Ejecutivo, tienen en todo tiempo la prohibición de utilizar los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, candidatos o precandidatos.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo

UNICO: Se solicita al Jefe de Gobierno Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon que envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los gastos erogados para por la Secretaria de Cultura del Distrito Federal, para la realización del concierto en el Zócalo de la Ciudad de México, en apoyo al movimiento denominado “Yo soy 132”.

DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ



ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON QUE ENVIÉ A LA ASAMBLA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS PARA POR LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCIERTO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN APOYO AL MOVIMIENTO DENOMINADO “YO SOY 132”.

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

México DF a 19 de junio de 2012

**LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Dip. Alejandro Sánchez Camacho, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a fin de agendar para el día **miércoles 20** del mes y año en curso la siguiente propuesta que será presentada por el Dip. Guillermo Sánchez Torres:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL DR. JESÚS VALDEZ PEÑA, INSTRUYA AL TITULAR DE LA RED DE COMEDORES COMUNITARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A INCORPORAR EL CONSUMO DEL NOPAL VERDURA EN LA DIETA QUE DIARIAMENTE SE OFRECE A LOS USUARIOS DE DICHO SISTEMA, ELLO CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER NUTRICIONALMENTE EL MENÚ Y FORTALECER ESTA RAMA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DELAGACIÓN MILPA ALTA.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL DR. JESÚS VALDEZ PEÑA, INSTRUYA AL TITULAR DE LA RED DE COMEDORES COMUNITARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A INCORPORAR EL CONSUMO DEL NOPAL VERDURA EN LA DIETA QUE DIARIAMENTE SE OFRECE A LOS USUARIOS DE DICHO SISTEMA, ELLO CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER NUTRICIONALMENTE EL MENÚ Y FORTALECER ESTA RAMA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DELAGACIÓN MILPA ALTA.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El Diputado **ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO**, integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar la siguiente; **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL DR. JESÚS VALDEZ PEÑA, INSTRUYA AL TITULAR DE LA RED DE COMEDORES COMUNITARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A INCORPORAR EL CONSUMO DEL NOPAL VERDURA EN LA DIETA QUE DIARIAMENTE SE OFRECE A LOS USUARIOS DE DICHO SISTEMA, ELLO CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER NUTRICIONALMENTE EL MENÚ Y FORTALECER ESTA RAMA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DELAGACIÓN MILPA ALTA.**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

ANTECEDENTES

La producción nopalera en Milpa Alta es la actividad económica preponderante de la demarcación, en torno a ella se articula un complejo sistema de mercado que va desde la compra venta del producto hasta la existencia de bienes y servicios que dependen en mayor o menor medida de su desarrollo y fortalecimiento.

Baste decir que actualmente 4 mil 237 hectáreas se destinan a su cultivo alcanzando una producción que ronda las 450 mil toneladas lo que representa el 80% del consumo nacional.

Pero no solamente su producción es impactante, también lo es la profunda articulación socio-económica que esta actividad tiene en la región, la cual se estima, involucra a más de 6 mil productores y sus familias.

La diputación local del distrito XXXIV ha reorientado en los últimos dos años importantes recursos para dar cumplimiento cabal al “Programa Integral de Apoyo a Productores de Nopal”, sin embargo aún existen eslabones en la cadena productiva que requieren de un mayor fortalecimiento, tal es el caso del proceso de comercialización el cual comienza con la apertura de nuevos mercados y se consolida en la cobertura de la demanda existente.

En este sentido, el presente punto de acuerdo propone por un lado que el GDF a través de la Secretaría de Desarrollo Social integre a la dieta que diariamente se ofrece a los usuarios de la Red de Comedores Comunitarios del DF el consumo del nopal verdura por las siguientes...



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

**V LEGISLATURA
CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- porque la finalidad de la Red de Comedores debe ser la nutrición.

SEGUNDO.- porque el nopal es un alimento profundamente arraigado en la cultura alimentaria del mexicano, cuyo consumo agrega valor nutrimental a los alimentos.

TERCERO.- porque su preparación no exige demasiado tiempo ni la inversión de cuantiosos recursos humanos y materiales.

CUARTO.- porque su producción anual garantiza el abasto ininterrumpido y total de la demanda que genere la Red de Comedores Comunitarios.

QUINTO.- porque la apertura de este mercado fortalecerá su producción y con ello la economía de los pueblos originarios de la delegación Milpa Alta.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCION II, ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 17 FRACCIONES V Y VI, ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VII, ARTÍCULO 58 FRACCIONES I Y X DE LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL DR. JESÚS VALDEZ PEÑA, INSTRUYA AL TITULAR DE LA RED DE COMEDORES COMUNITARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A INCORPORAR EL CONSUMO DEL NOPAL VERDURA EN LA DIETA QUE DIARIAMENTE SE OFRECE A LOS USUARIOS DE DICHO SISTEMA, ELLO CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER NUTRICIONALMENTE EL MENÚ Y FORTALECER ESTA RAMA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DELAGACIÓN MILPA ALTA.

Pone a su consideración el presente punto de acuerdo.

DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA

Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Verde Ecologista de México



V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

V LEGISLATURA

P R E S E N T E

HONORABLE ASAMBLEA:

Diputado **Raúl Antonio Nava Vega**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la presente **Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Delegación Coyoacan el Licenciado Raúl Antonio Flores García y a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, la Licenciada Martha Delgado Peralta para que realicen de manera coordinada implementen un programa de rehabilitación al lago que se encuentra en el parque Huayamilpas, toda vez que actualmente se encuentra en un estado deplorable**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El parque Huayamilpas se encuentra ubicado en la calle Rey Nezahualcoyotl s/n, Colonia Ajusco Huayamilpas en la Delegación Coyoacan.

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA

Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Verde Ecologista de México



V LEGISLATURA

SEGUNDO.- Es un área de recreación que se encuentra dividido en tres áreas, tiene un área deportiva, parque y cultural, misma que son aprovechadas por los vecinos de la demarcación.

TERCERO.- Este lugar es ideal para el esparcimiento y la recreación pues ofrece al visitante la posibilidad de disfrutar de una variada vegetación, así mismo existe un lago, y se realizan diversas actividades como natación, fútbol, basquetbol, beisbol, voleibol, skateboard, asimismo existe una ciclo pista y pista para correr.

CUARTO.- Derivado de la omisión por parte de las autoridades, los vecinos han solicitado al Partido Verde la intervención a fin de que la Secretaría de Medio Ambiente y la Delegación, realicen de manera coordinada acciones para su mantenimiento ya que últimamente se encuentra muy abandonado, principalmente su lago, toda vez que se encuentra en muy malas condiciones a tal grado que al aventar una piedra estas rebotan en vez de hundirse en el agua.

QUINTO.- Este Órgano Legislativo no puede hacer omisa una solicitud como esta, por ello, proponemos la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Delegación Coyoacan y a la Titular de la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que realicen en conjunto acciones de mantenimiento al Parque de Huayamilpas lo antes posible, principalmente al lago que ahí se encuentra.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA

Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Verde Ecologista de México



V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Delegación Coyoacan el Licenciado Raúl Antonio Flores García y a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, la Licenciada Martha Delgado Peralta para que realicen de manera coordinada implementen un programa de rehabilitación al lago que se encuentra en el parque Huayamilpas, toda vez que actualmente se encuentra en un estado deplorable,

SEGUNDO.- Toda vez que el parque Huayamilpas alberga flora y fauna se solicita atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal evalué la factibilidad para que sea catalogado en algún nivel de protección Ambiental de acuerdo a Legislación Ambiental del Distrito Federal.

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA

Dado en el Salón de Sesiones,

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 20 de junio del 2012.

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA

Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Verde Ecologista de México



V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

V LEGISLATURA

P R E S E N T E

HONORABLE ASAMBLEA:

Diputado **Raúl Antonio Nava Vega**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la presente **Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, para que realice un dictamen a la Unidad Habitacional Villa Centro Americana, toda vez que derivado de los temblores, varios edificios han sido afectados**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Unidad Habitacional Villa Centro Americana ubicada en Av. De la Turba esquina con Langosta, colonia Miguel Hidalgo de la Delegación Tláhuac, ha sufrido varias fallas en la cimentación así como en la estructura de los edificios, como es el caso del edificio G-20, el cual se ha estado agrietando provocando

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA

Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Verde Ecologista de México



V LEGISLATURA

inseguridad para las familias así como la incertidumbre de que en cualquier momento las grietas pueden ir en aumento.

Estas fallas han suscitado después de los últimos temblores a los que el Distrito Federal se ha visto expuesto, así como por la construcción del nuevo Hospital General de Tláhuac, por lo que diversos vecinos han solicitado a protección civil de la Delegación Tláhuac y de la Secretaría de Protección Civil el apoyo, obteniendo como resultado, “nada,” “ninguna respuesta.”

SEGUNDO.- Derivado de la omisión por parte de las autoridades, los vecinos han solicitado al Partido Verde la intervención a fin de que la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, emita un dictamen a fin de que se determine el grado de riesgo en el que se encuentra el edificio G-20, toda vez que aún esta habitado.

TERCERO.- Este Órgano Legislativo no puede hacer omisa una solicitud como esta. Por ello, proponemos la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, para que realice un dictamen a fin de que se determine el grado de riesgo en el que se encuentra el edificio G-20, toda vez que aún esta habitado, en la Unidad Habitacional Vila Centro Americana, Tláhuac.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Verde Ecologista de México



V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que envíe a este Órgano Legislativo en un termino de 15 días hábiles un dictamen de revisión estructural en el que se determine el grado de riesgo en el que se encuentra el edificio G-20, toda vez que se encuentra agrietado y aún esta habitado, de la Unidad Habitacional Vila Centro Americana, Tláhuac. Así como informarnos si es considerado de alto riesgo.

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA

Dado en el Salón de Sesiones,
De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 20 de junio del 2012.



DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA
Grupo Parlamentario P.R.D.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ARQUITECTO DANIEL ESCOTTO SÁNCHEZ, COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE AMPLÍE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUÍMETROS INSTALADOS EN LA COLONIA POLANCO DE LAS 8 DE LA MAÑANA A LAS 00:00 HORAS AL MENOS DE JUEVES A SÁBADO.

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE.

El suscrito Diputado **MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:



DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA
Grupo Parlamentario P.R.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad de México padece un déficit de espacios para circulación del parque vehicular que ha crecido a una tasa superior a la que lo ha hecho la superficie de rodamiento en la Zona Metropolitana del Valle de México. Cada año se incrementan en el Distrito Federal alrededor de 200 mil vehículos adicionales, lo que representa una tasa de crecimiento de 5.3% anual, mientras que la longitud de la red vial primaria sólo aumentó 61 kilómetros entre 2000 y 2006, al pasar de 913 a 974 kilómetros. Es decir, en un periodo de 6 años la red primaria se incrementó en sólo 1.11% promedio anual.

En consecuencia, el espacio para el estacionamiento de vehículos se ha visto rebasado a pesar de los esfuerzos por adecuar la normatividad vigente para obligar a que establecimientos mercantiles y nuevas edificaciones doten de cajones de estacionamiento suficientes los nuevos desarrollos de la Ciudad.

Sobra decir que las zonas de mayor afluencia vehicular derivada de la localización de oficinas y centros de trabajo, son las que padecen mayoritariamente esta problemática.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CIUDADANO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, REABRE LAS INVESTIGACIONES ACERCA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LA DISCOTECA NEW'S DIVINE, EL 20 DE JUNIO DE 2008 Y SE CASTIGUE A LOS EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS IMPLICADOS.

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para **solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, reabra las investigaciones acerca de los hechos sucedidos en la discoteca New's Divine, el 20 de junio de 2008 y se castigue a los ex funcionarios públicos implicados.**

al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el viernes 20 de junio de 2008, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, realizaron un operativo en el marco del Sistema de Coordinación Policial del Distrito Federal (UNIPOL), en la delegación Gustavo A. Madero.

Que a dicho operativo, se sumaron funcionarios de la Delegación Gustavo A. Madero, para realizar una visita de verificación administrativa, en la discoteca, denominada, New's Divine.

Que conforme al acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el, 21 de mayo de 2008, creaba el Sistema de Coordinación Policial del Distrito Federal (UNIPOL).

Que el UNIPOL, contaría con una Comisión Interdependencia permanente con el objetivo de: "Analizar, planear y evaluar las acciones tendientes a la erradicación de actividades ilícitas, la preservación del orden en los lugares públicos y la prevención e investigación de los delitos en el Distrito Federal..."

Que el Sistema de Coordinación Policial se integraría por: el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretario de Seguridad Pública; el Procurador General de Justicia del Distrito Federal; el Subsecretario de Seguridad Pública; el Subsecretario de Desarrollo Institucional; el Jefe General de la Policía Judicial; el Director General del Estado Mayor de la Policía Judicial y la Secretaría Técnica del Gabinete de Gobierno y Seguridad.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que el acuerdo publicado señala que “el Sistema de Coordinación Policial funcionará a través de los Mandos Únicos Operativos, en las Coordinaciones Territoriales del Seguridad Pública y Procuración de Justicia de mayor incidencia delictiva”.

Que los Mandos Únicos Operativos “apoyarán y coadyuvarán en el cumplimiento de las atribuciones que las leyes les otorgan a las dependencias que integran la Comisión para cumplir con el objetivo del Sistema de Coordinación Policial”.

Que también los Mandos Únicos Operativos “atenderán a las líneas de mando y acatarán las directrices del Secretario de Seguridad Pública y del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, y los mantendrán informados inmediata y permanentemente”.

Que el 20 de junio de 2008 los cuerpos policíacos de las instituciones citadas, ingresaron a la discoteca denominada “News Divine”, obligando a las y los jóvenes asistentes a salir del establecimiento.

Que sin embargo, policías situados en el exterior del establecimiento al mismo tiempo obstaculizaron la salida, restringiendo con ello el desalojo de los asistentes.

Que derivado de esta acción, se origino una aglomeración de jóvenes en un reducido espacio en la salida del establecimiento.

Que como consecuencia de la compresión, empujones, calor, escasa ventilación, desesperación y aplastamiento, doce personas murieron en el lugar.

Que de los 9 civiles que murieron, cuatro eran menores de edad, además de una policía y un policía de la Secretaria de Seguridad Publica y un agente de la Policía Judicial del Distrito Federal.

Que a pesar de la magnitud de la tragedia, elementos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, se avocaron a la asistencia, principalmente de policías, sin brindar atención a las y los jóvenes heridos.

Que el tiempo que duro el operativo, los servicios de emergencia fueron insuficientes, para brindar atención a los heridos; situación que origino que particulares con sus propios medios auxiliaran a los jóvenes.

Que el 8 de julio de 2008 se formulo por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la Recomendación 11/2008.

Que dicha Recomendación se dirigió al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Director General Jurídico y de Gobierno y el encargado de la Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que de acuerdo al informe presentado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ante esta situación de emergencia los servidores públicos, se limitaron a observar, sin prestar auxilio a los heridos.

Que 102 jóvenes desalojados de la discoteca, fueron trasladados a cuarteles de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y agencias del Ministerio Público, como supuestas víctimas o testigos del delito.

Que como parte del aparente maltrato que les infringieron a los jóvenes retenidos, estuvieron de pie una hora, los maltrataron, insultaron y robaron sus pertenencias.

Que de acuerdo a diversos testimonios de jóvenes retenidos, en los cuarteles se les marcaron números con plumón en el dorso de la mano, se les fotografió y se recabaron sus datos personales.

Que testimonios de las víctimas y el propio informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, señalan que algunas mujeres fueron desnudadas en la agencia del Ministerio Público ante un médico y otros hombres para certificar su estado físico, además de tomarles fotos desnudas.

Que durante y después del operativo los policías insultaron, manosearon, golpearon e infligieron malos tratos a las y los jóvenes.

Que el informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, señala que de los 20 policías que ingresaron a la discoteca, sólo 3 ayudaron a levantarse a las personas lastimadas.

Que declaraciones de testigos, señalan que el grado de insensibilidad de los policías fue tan grande que por ejemplo, al solicitarles ayuda para jóvenes heridos o desmayados en el suelo, no realizaron nada por auxiliarlos.

Que la incompetencia de los funcionarios públicos se puede apreciar en lo señalado en la Recomendación hecha por Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, citando testimonio de un testigo de como un paramédico dijo a un policía, refiriéndose al cuerpo de una persona herida, lo siguiente: “bajen a esa chava, yo no quiero ningún muerto en mi ambulancia”.

Que al ingresar a la discoteca, los policías lanzaron gas lacrimógeno, para disuadir a los menores que estaban dentro, lo que ocasiono que las personas estuvieran a punto de asfixiarse, originando, pánico y estrés.

Que de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el operativo de la discoteca “News Divine”, a las personas que de ahí fueron sacadas, se les violo el derecho: a la vida; a la integridad personal; a la libertad, a la seguridad; a la salud; a la seguridad jurídica; de las mujeres; de niñas, niños, adolescentes; a la honra y a la dignidad.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que las y los jóvenes sacados de la discoteca, recibieron todo tipo de insultos, empujones y agresiones físicas de parte de los policías a las afueras del establecimiento y al subir a los camiones.

Que a los jóvenes sacados de la discoteca se les subió en un primer momento a un camión de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, hasta saturarlo y posteriormente a más jóvenes a uno de la Red de Transporte de Pasajeros RTP.

Que la citada recomendación, señala el testimonio de agentes de los sectores Aragón, Cuauhtepac, Tepeyac, Cuchilla, Lindavista, Quiroga y Ticomán que coinciden en señalar que no reciben capacitación de primeros auxilios, originando no saber que hacer ante la emergencia.

En relación con los hechos materia de la Recomendación realizada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, inició la averiguación previa, en la que obran, entre otras constancias documentales, las siguientes:

Que de acuerdo al Peritaje general en las materias de criminalística, seguridad industrial, mecánica de lesiones y protocolo de necropsias de las personas fallecidas, contenidos en la averiguación previa iniciada por la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal se concluyó que: "Con base en la interpretación de la mecánica de lesiones así como de los protocolos de necropsia, se establece que nueve de las personas fallecieron de asfixia por sofocación en su variante de compresión torácica abdominal, otras dos personas fallecieron por el conjunto de traumatismos y una más de traumatismo craneo encefálico y cervico medular...".

Que el mismo peritaje señala: "El mecanismo que produjo las muertes en la presente investigación fue la compresión que sufrieron las personas al irse aglutinando en el interior del túnel que en forma descendente conduce a la salida por el acceso principal del inmueble, en relación con la asfixia por compresión torácica abdominal y por lo que se refiere al conjunto de traumatismos y traumatismo craneo encefálico y cervico medular se produjeron por aplastamiento, contusiones y caídas a nivel de piso".

Que de igual manera el peritaje señala: "Basándonos en el estudio y análisis del material proporcionado aunado al antecedente que obra en las declaraciones, se puede establecer que la causa o variable externa generadora del evento que se investiga fue la presencia de personal de seguridad pública, quienes en el interior del inmueble en cuestión, inicialmente dirigieron el paso de personas al exterior por las escaleras de manera restringida y posteriormente impidieron el paso y salida de las personas provenientes del interior, provocando un aglutinamiento en la zona de escaleras".



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que el peritaje concluye: “Con base en el resultado del análisis efectuado al material video grabado proporcionado se reúnen las suficientes bases técnicas para determinar que la atención médica prestada en el lugar a las víctimas que resultaron lesionadas en el momento del hecho no fue adecuada ni oportuna, ya que se aprecia solo un brigadista de protección civil y un paramédico del escuadrón de rescate y urgencias médicas, limitándose únicamente a tomar signos vitales palpando pulso y utilizando un estetoscopio”.

Que por ultimo, el peritaje establece que no fueron tomadas las previsiones necesarias, ni las reglas mínimas para garantizar la integridad física de las personas.

Que la Dirección General de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informo que: “Derivado de las quejas ciudadanas que se tuvieron en el sentido de que en el establecimiento con razón social “New’s Divine”, se vendían bebidas alcohólicas y drogas a menores de edad; la Delegación Política programó una Visita de Verificación Administrativa para las 17:00 horas del día 20 de junio del año en curso, la cual sería apoyada dentro del Marco Operativo UNIPOL en forma conjunta con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y esta Secretaría de Seguridad Pública, estando al mando el entonces encargado operativo UNIPOL en Gustavo A. Madero Licenciado Guillermo Zayas González, con indicativo Thor”.

Que de igual manera, la citada dirección realizo algunas consideraciones entre otras: “El responsable del operativo debió valorar su estado de fuerza, las condiciones del lugar, el tipo de asistentes al evento....”.

Que a su vez: “los elementos convocados al operativo eran elementos Sectoriales y no estaban debidamente capacitados para la contención de multitudes”.

Que de manera irresponsable: “varios mandos y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, abandonaron el lugar por miedo y por falta de control del mando, dejando a su suerte a un reducido número de elementos...”.

Que de acuerdo a la copia del oficio suscrito por la Directora Ejecutiva de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, remitida a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través del cual, entre otros documentos, se remite el titulado “19 Errores durante la Verificación Administrativa”.

Que la Recomendación hecha por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señala: “que el hecho de que 12 personas perdieran la vida y otras más resultaran lesionadas o afectadas fue causado por las dependencias a cargo del programa...”.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que lo anterior fue consecuencia de la “Deficiente conducción del Programa UNIPOL por parte de las dependencias que la conforman”.

Que también señala la dicha recomendación “La responsabilidad de coordinar los trabajos de la UNIPOL son los titulares de la Secretaria de Seguridad Publica y de la Procuraduría General de Justicia.

Que de igual manera, “una de las obligaciones es elaborar los lineamientos a partir de los cuales debe operar el programa”.

Que en este sentido los policías señalaron que no había manuales o que no los conocieran.

Que además señala la citada recomendación: “existen declaraciones ministeriales de mandos de la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal que señalan que se les hizo elaborar un manual o una orden general de operaciones, retroactivos al día de los hechos”.

Que de acuerdo a la citada recomendación “El operativo tuvo como una de sus principales deficiencias, la nula planeación”.

Que de igual manera la recomendación señala que el: “Operativo destinado a intimidar y detener arbitrariamente a las y los jóvenes”.

Que en este sentido: “El operativo no estuvo planeado para salvaguardar la integridad de las personas que estuvieran en el lugar, por el contrario fue un acto deliberado para intimidar y detener arbitrariamente a las y los jóvenes que se encontraban en la discoteca; con conocimiento de que muchos eran menores de 18 años de edad”.

Que partir de lo evidenciado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: “el operativo contemplaba la portación de armamento orgánico, armas largas, toletes y existen testimonios que indican el uso de gases y pasamontañas, propio de operativos de naturaleza totalmente diferente...”.

Que de de acuerdo a testimonios recabados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: “dos de los jóvenes que perdieron la vida durante el operativo, fueron víctimas de agresiones físicas de policías; los testimonios refieren que uno de ellos recibió golpes en la cabeza y otro recibió patadas y golpes con tolete”.

Que la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señala que el operativo se realizó por instrucciones de la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal.

Que en la citada recomendación se señala que: “El acta de verificación administrativa del 20 de junio de 2008 constituye el acto fundado y motivados con



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



el que se pretende justificar el acto de molestia consistente en la entrada al New's Divine por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal”.

Que a pesar de lo anterior, la recomendación concluye que: “De las evidencias obtenidas no hay constancia que acredite que la verificación del 20 de junio de 2008, tuviera su origen en alguna queja vecinal”.

Que por el contrario la recomendación señala que el operativo “...se realizó por una solicitud vía telefónica del Coordinador de la UNIPOL, Guillermo Zayas a la Directora Jurídica, María Teresa Vicenteño quien a su vez gestionó lo necesario para que en ese momento se elaboraran la orden de visita y el oficio de comisión para iniciar formalmente el procedimiento de verificación con la firma autorizada del Director General Jurídico y de Gobierno”, de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero.

Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 17 fracción I dispone que las y los habitantes del Distrito Federal, en los términos y condiciones que las leyes establezcan, tienen derecho a la protección de las leyes, reglamentos y demás normas jurídicas que rijan en el mismo.

Que de acuerdo al artículo 108 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, los agentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el personal de la Delegación Gustavo A. Madero con funciones de verificación de establecimientos mercantiles, se encuentran sujetos a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Que de acuerdo a lo señalado por la citada Recomendación: “Aquéllos que planearon y/o ejecutaron el operativo materia de la presente Recomendación, o que golpearon, maltrataron y/o vejaron a las y los jóvenes, o que ordenaron y llevaron a cabo las detenciones arbitrarias así como el traslado de las y los jóvenes a un cuartel de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal o a la agencia del Ministerio Público, o que sabiendo el destino de las y los jóvenes detenidos no lo informaron a sus familiares cuando lo preguntaron, o que actuaron al margen de la ley durante visitas de verificación a la discoteca New's Divine, al igual que los que omitieron supervisar que dicho operativo se ejecutara con estricto apego a derecho, brindar asistencia o atención médica con imparcialidad, hacer todo lo necesario y suficiente para conseguir auxilio oportuno a personas heridas o cuya vida está en riesgo, o proteger a las y los jóvenes en comento contra actos ilegales, se encuentran dentro del supuesto de responsabilidad administrativa, al incumplir las obligaciones que la Ley citada, en su artículo 47 fracciones I, V y XXII, les impone para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión...”.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que conforme al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prohíbe todo mal tratamiento en la aprehensión y toda molestia que se infiera sin motivo legal, además de que esos abusos deberán ser corregidos.

Que la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, en su artículo 5, señala que: "Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes".

Que el inciso a) del artículo 37 de la Convención sobre Derechos del Niño establece que "Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes....".

Que el artículo 1.1 de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes señala que: "la tortura constituye una forma agravada y deliberada de trato o pena cruel, inhumano o degradante".

Que el artículo 3 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos refiere que: "serán responsables del delito de tortura, entre otros: los empleados o funcionarios públicos que actuando en ese carácter ordenen, instiguen, induzcan a su comisión, lo cometan directamente o que, pudiendo impedirlo, no lo hagan".

Que conforme a los artículos 2 fracción II y 6 fracción I de La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Ministerio Público tendrá la atribución de velar por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia.

Que de acuerdo al artículo 7 de la Convención Americana de Derechos Humanos, nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento arbitrarios.

Que es obligación del Estado propiciar el respeto a la dignidad de niñas, niños, adolescentes y el ejercicio pleno de sus derechos.

Que el artículo 16 de la Convención sobre los Derechos de la Niñez señala que: "Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación". Y "El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques".

Que de igual manera el artículo 37, de dicha Convención señala que: "Los Estados Partes velarán por que":

"a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes."

"b) Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda”.

“c) Todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad.”

Que de acuerdo a la citada Recomendación, en el operativo realizado en la discoteca News Divine, “se concluye que las autoridades violaron los derechos de la infancia respecto de las personas menores de dieciocho años que estuvieron presentes, fueron detenidas arbitrariamente, privadas ilegalmente de la libertad, ambas situaciones por autoridades incompetentes no atendidas por personal de salud, o fueron maltratadas de otra manera el día de los hechos”.

Que de igual manera la recomendación señala que los derechos a la honra, la vida privada y la intimidad de jóvenes que fueron sacados de la discoteca, fueron violados.

Que también la recomendación concluye que el derecho a la dignidad de las y los jóvenes sacados de la discoteca fue violado por los servidores públicos que los insultaron y los trataron de una forma denigrante.

Que la citada recomendación concluye que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal: “es responsable por haber violado el derecho a la seguridad jurídica, dado que sus elementos ingresaron a un establecimiento mercantil y realizaron ahí un operativo sin contar con orden de autoridad competente, debidamente fundada y motivada, bajo un supuesto acompañamiento a la Delegación en el ejercicio de las facultades de ésta durante la práctica de una verificación administrativa”.

Que tanto la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal, así como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. “son responsables porque presenciaron la serie de abusos, muchos de ellos constitutivos de delito...y no hicieron nada para impedirlo”.

Que tanto la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal, así como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal “son responsables porque sus elementos no hicieron lo mínimo necesario para ayudar a las y los jóvenes que requerían asistencia o atención médica; de hecho hubo momentos en que trataron de obstaculizar el auxilio que otros jóvenes brindaban, incluso algunos de esos jóvenes fueron golpeados....”.

Que la recomendación concluye que el Jefe Delegacional y los funcionarios de la Delegación Gustavo A. Madero, particularmente los adscritos a la Dirección General Jurídica y de Gobierno, eran los responsables directos de que el inmueble donde se alojaba la discoteca estuviera al margen de la ley, con las autorizaciones y permisos que permitían su funcionamiento, así como los



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



requerimientos de protección civil establecidos por la ley para garantizar la seguridad de las y los usuarios.

Que la recomendación señala que “El día de los sucesos, la discoteca se encontraba funcionando a pesar de que previamente se habían verificado las numerosas irregularidades, no se clausuró de manera definitiva. Por lo tanto la GAM incurrió en responsabilidad por la omisión de no haber clausurado definitivamente el local a pesar de que éste no contara con las condiciones de protección civil necesarias....”.

Que al momento del desalojo se le dio preferencia al personal policiaco herido, no así, a las y los jóvenes que se encontraban en el lugar, sin tomar en cuenta el interés superior del niño.

Que de acuerdo a la recomendación “la Secretaria de Seguridad Publica es responsable de violar el derechos a la integridad personal, consagrada en los artículos 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, 7 y 10.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y 14, 16, 18, 19, 20 y 21 de la Constitución”.

Que de igual manera “la Secretaria de Seguridad Publica es responsable de no haber aplicado medidas especiales de protección a favor de los menores, consagradas en el artículo 19 de la Convención americana y tomar en cuenta el interés superior del niño, consagrado en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño”.

Que la recomendación concluye que: “La Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal, así como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal “son responsables directos de la detención arbitraria de las y los jóvenes, ya que una vez que se produjo la crisis más grave en la que habían perdido la vida varias personas, los servidores públicos involucrados continuaron con dichas detenciones, violando así el artículo 7 sobre el derecho a la libertad personal y 19 sobre los derechos de los niños de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”.

Que también la recomendación concluye que Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la delegación Gustavo a. Madero y la Unipol de dicha demarcación “son responsables de los tratos crueles, inhumanos o degradantes de las y los jóvenes.

Que la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, señala que se deben “reparar los daños materiales e inmateriales causados a las víctimas de las violaciones a derechos humanos durante el operativo realizado en el establecimiento New's Divine..”.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que la recomendación señala “se giren instrucciones por escrito al personal de la Dirección General de la Unidad de Asuntos Internos y al Consejo de Honor y Justicia para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, se agilice y amplíe la investigación y se determine la responsabilidad administrativa en que hayan incurrido todos y cada uno de los elementos de esa Secretaría que ordenaron, ejecutaron o consintieron la detención arbitraria de las y los jóvenes que después de haber sido subidos en contra de su voluntad a camiones fueron llevados a instalaciones de esa Secretaría y posteriormente a agencia del Ministerio Público, por las razones expuestas en la presente Recomendación. Si las responsabilidades que se hayan determinado son probablemente constitutivas de delito, se dé vista al Ministerio Público competente, a efecto de que actúe conforme a sus facultades legales”.

Que han trascurrido cuatro años de la tragedia en la discoteca New s Divine y existe en el ánimo de la sociedad capitalina, la opinión de que las recomendaciones hechas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no se han cumplido.

Que a 48 meses de la tragedia, solo dos ex funcionarios públicos han sido sentenciados por ese motivo; pero no ingresaron a prisión; por que uno de ellos apelo y al otro se le fijó la suspensión condicional de la ejecución de la pena con el pago de una fianza de 50 mil pesos.

Que actualmente, solo el dueño de la discoteca se encuentra en prisión.

Que con esta situación, no se ha hecho justicia a los jóvenes y funcionarios públicos muertos hace cuatro años e impera la impunidad entre los funcionarios implicados en la tragedia.

Que Joel Ortega Cuevas, ex Secretario de Seguridad Publica del Distrito Federal, mas allá de recibir un castigo, actualmente es coordinador de vla campaña de un candidato s Jefe de Gobierno.

Que es fundamental que se esclarezca en plenitud la tragedia y sean castigados los culpables.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ
PUNTO DE ACUERDO



Que por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, reabra las investigaciones acerca de los hechos sucedidos en la discoteca New's Divine, el 20 de junio de 2008 y se castigue a los ex funcionarios públicos implicados.

SEGUNDO: Se solicita a al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon un informe acerca de las acciones realizadas para cumplir lo establecido en la Recomendación 11/2008, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el operativo de la UNIPOL en la discoteca New's Divine, el 20 de junio de 2008.

TERCERO: Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que el 20 de junio, sea declarado día de luto local; en memoria de las víctimas del operativo en la discoteca New's Divine.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CIUDADANO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, REABRE LAS INVESTIGACIONES ACERCA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LA DISCOTECA NEW'S DIVINE, EL 20 DE JUNIO DE 2008 Y SE CASTIGUE A LOS EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS IMPLICADOS.

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____